

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**



**“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA BOOKING.COM DEL
PERÚ - MIRAFLORES”**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
Para optar el Título Profesional de

INGENIERO AMBIENTAL

PRESENTADO POR EL BACHILLER
SALCEDO SANABRIA, DANIEL VALENTIN

**Villa El Salvador
2018**

DEDICATORIA

A Dios, por regalarme cada maravilloso día para cumplir mis metas; a mis padres Ana Sanabria y Miguel Salcedo por ser mi soporte durante mi etapa universitaria.

AGRADECIMIENTO

A mi madre, una gran mujer, ejemplo de madre, por su inestimable amor, comprensión y apoyo incondicional en los momentos más difíciles.

A Dios por la bendición de la vida y por darme fuerzas y sabiduría para salir adelante.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	3
1.1.1. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).....	3
1.1.2. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS).....	4
1.1.3. Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	4
1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.1. Justificación Teórica	4
1.2.2. Justificación Práctica.	5
1.2.3. Justificación Metodológica	5
1.2.4. Justificación Institucional.	5
1.2.5. Justificación Social	5
1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACION	6
1.3.1. Teórico.....	6
1.3.2. Temporal.	6
1.3.3. Espacial.	6
1.4. FORMULACION DEL PROBLEMA.....	6
1.4.1. Problema General.	6
1.4.2. Problema Específico.....	7

1.5. OBJETIVOS.....	7
1.5.1. Objetivo General.....	7
1.5.2. Objetivos Específicos.	7
CAPITULO II	8
MARCO TEORICO.....	8
2.1. ANTECEDENTES.....	8
2.2.1. Antecedentes Nacionales	8
2.3.1. Antecedentes Internacionales	11
2.2. BASES TEORICAS.....	12
2.4.1. La Seguridad y Salud en el Trabajo: una preocupación latente en el Perú.....	12
2.2.1.1. Contexto de la Seguridad y Salud en el trabajo.....	13
2.2.1.2. Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo	14
2.2.1.3. Sistemas de Gestión: parte fundamental para la prevención	15
2.5.1. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo.....	16
2.6.1. Decreto Supremo 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783.....	19
2.7.1. Resolución Ministerial 050-2013-TR.....	22
2.8.1. Características de los sistemas de gestión.....	22
2.6.1.1 Planificar	23
2.6.1.2 Hacer.....	24
2.6.1.3 Verificar	24
2.6.1.4 Actuar.....	24

2.3.	DEFINICIÓN TEÓRICAS	25
2.3.1.	Accidente de Trabajo	25
2.3.2.	Accidente Leve	25
2.3.3.	Accidente Incapacitante	25
2.3.4.	Accidente Mortal	26
2.3.5.	Auditoria.....	26
2.3.6.	Capacitación	26
2.3.7.	Actos Subestándares.....	26
2.3.8.	Condiciones Subestándares	26
2.3.9.	Control de Riesgos	26
2.3.10.	Contratista	27
2.3.11.	Enfermedad Profesional	27
2.3.12.	Equipo de Protección Personal (EPP).....	27
2.3.13.	Ergonomía	27
2.3.14.	Estándar de Trabajo	27
2.3.15.	Evaluación de riesgos.....	28
2.3.16.	Gestión de la Seguridad y Salud	28
2.3.17.	Gestión de Riesgos	28
2.3.18.	Identificación de Peligros.....	28
2.3.19.	Incidente	28
2.3.20.	Inducción	29
2.3.21.	Inspección	29

2.3.22.	Investigación de Accidente e Incidentes.....	29
2.3.23.	Medidas de prevención.....	29
2.3.24.	Peligro	30
2.3.25.	Plan de Emergencia	30
2.3.26.	Programa Anual de Seguridad y Salud.....	30
2.3.27.	Prevención de accidentes.....	30
2.3.28.	Riesgo	30
2.3.29.	Salud	31
2.3.30.	Salud Ocupacional	31
2.3.31.	Seguridad	31
2.3.32.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.....	31
2.3.33.	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	32
CAPITULO III		33
DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL		33
3.1.	MODELO DE SOLUCIÓN PROPUESTO	33
3.1.1.	Línea Base.....	33
3.1.2.	Etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	34
3.1.3.	Política	34
3.1.4.	Organización.....	35
3.1.4.1.	Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	36
3.1.4.2.	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	36
3.1.4.3.	Recursos, Funciones y Responsabilidades	36

3.1.4.4.	Competencia y Formación.....	36
3.1.4.5.	Documentación.....	37
3.1.4.6.	Registros en General.....	38
3.1.4.7.	Registros para pequeñas.....	38
3.1.4.8.	Control de Documentos	39
3.1.5.	Planificación y Aplicación.....	39
3.1.5.1.	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER).....	40
3.1.5.1.1.	Mapeo de Procesos	40
3.1.5.1.2.	Identificación de Peligros.....	40
3.1.5.1.3.	Evaluación de Riesgos y Valoración	40
3.1.5.1.4.	Establecimiento de las medidas de control aplicables	44
3.1.5.2.	Mapa de Riesgos.....	45
3.1.5.3.	Objetivos, Metas, Plan, Programa de SST	46
3.1.5.3.1.	Objetivos y Metas.....	46
3.1.5.3.2.	Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	46
3.1.5.3.3.	Evaluación.....	47
3.1.5.3.4.	Acción para la Mejora Continua	47
3.2.	RESULTADOS.....	48
	CONCLUSIONES.....	54
	RECOMENDACIONES	55
	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	56
	ANEXO 1 – Diagnóstico Inicial Base del SG-SST	59

ANEXO 2- Diagnóstico Final del SG-SST	64
ANEXO 3 – Política del SG-SST	69
ANEXO 4 – Registro de Capacitaciones	71
ANEXO 5 – Registro de Estadísticas de SST	74
ANEXO 6 – Registro de Inspecciones Internas de SST	76
ANEXO 7 – Matriz IPERC	94
ANEXO 8 – Mapa de Riesgos	101
ANEXO 9 – Plan Anual de SST.....	103
ANEXO 10 - Evidencia Fotográfica	111
ANEXO 11 – Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa BOOKING.COM.....	114
ANEXO 12 - Presupuesto de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	117

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 01. Requisitos de un SG-SST según la Ley y su Reglamento.....	16
FIGURA 02. Porcentaje de Cumplimiento Inicial del SG-SST.....	49
FIGURA 03. Porcentaje de Cumplimiento Actual del SG-SST	50
FIGURA 04. Cumplimiento del Programa Anual de Capacitaciones.....	52
FIGURA 05. Cumplimiento del Programa de Inspecciones Internas de SST	53

LISTADO DE TABLAS

TABLA 01. Índice de Cantidad de Personas Expuestas.....	41
TABLA 02. Índice de Procedimientos Existentes.....	41
TABLA 03. Índice de Capacitaciones	41
TABLA 04. Índice de Exposición al Riesgo.....	42
TABLA 05. Índice de Severidad.....	42
TABLA 06. Interpretación del Nivel de Riesgo	43
TABLA 07. Índice de Probabilidad.....	44
TABLA 08. Diagnóstico Inicial del SG - SST	48
TABLA 09. Diagnóstico Actual del SG - SST.....	50
TABLA 10. Índice de Capacitación del Personal	51

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se ha identificado la necesidad de emplear conocimientos técnicos referentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo para ser aplicada y desarrollada en una empresa dedicada al comercio electrónico de viajes.

Actualmente la implementación de un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo ha tomado un papel significativo en todo tipo de empresa ya que busca disminuir los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales promoviendo una cultura de prevención de riesgos.

Además; debe considerarse la problemática de la industria, la importancia legal y social que sobrelleva en la actualidad lo referente a la Seguridad y Salud en el Trabajo de todas las empresas que requieren contar con un Sistema de Gestión que permita crear e incentivar una cultura de prevención de riesgos laborales, contribuya en cumplir con la normativa vigente y les brinde el nivel competitivo necesario para mantenerse en el mercado.

Por ello, los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se han convertido en una herramienta fundamental para implementar regulaciones y planes que coordinen las distintas actividades dentro de una industria, adquiriendo ventajas competitivas debido a la búsqueda permanente de la mejora continua que permita controlar los riesgos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo proporcionando lugares de trabajo saludables y seguros.

Para conseguir esto, se procederá a evaluar el status del Sistema de Gestión actual de una empresa de este rubro basado en la Ley 29783 "Ley de Seguridad y

Salud en el Trabajo” y su reglamento Decreto Supremo 005-2012-TR para obtener el nivel de implementación con el fin de mejorar las condiciones de trabajo, reducir el número de accidentes e incidentes laborales y, lograr una mayor motivación y compromiso de los trabajadores con sus actividades, que se verá reflejado en el aumento de la productividad.

Se espera que el presente trabajo de investigación pueda servir como referencia para otras empresas que se desempeñen en el mismo rubro y que deseen adecuarse a los requisitos vigentes de la Ley N° 29783 y sus modificatorias; con el fin de gestionar una adecuada cultura de prevención que permita salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.1.1. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

A nivel mundial, en la actualidad las empresas se ven enfocadas en los rápidos y constantes cambios del entorno que las obliga a buscar estrategias gerenciales que les permitan ser capaces de anticiparse y adaptarse permanentemente a sus competidores, logrando aprovechar al máximo sus recursos humanos y materiales.

Según estimaciones de la OIT: cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo; cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente laboral; cada día, mueren 6300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo (más de 2,3 millones de muertes por año).

Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en absentismo laboral; el coste de esta adversidad diaria es considerable y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un cuatro por ciento (4%) del Producto Bruto Interno (PBI) global de cada año.

Por ello la Organización Internacional de Trabajo (OIT) tiene como objetivo crear conciencia mundial sobre la magnitud y las consecuencias de los accidentes, las lesiones y las enfermedades relacionadas con el trabajo.

1.1.2 Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Según estimaciones de la OMS, cada año se producen alrededor de 1,2 millones de muertes relacionadas con el trabajo, 250 millones de accidentes laborales y 160 millones de enfermedades ocupacionales en todo el mundo con un costo directo e indirecto que asciende a US\$ 2.800 mil millones.

1.1.3 Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

En el Perú, según la información estadística del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) desde Enero hasta Setiembre del año 2017 se han reportado 10.344 accidentes de trabajo no mortales, 465 incidentes peligrosos, 119 accidentes mortales 38 enfermedades ocupacionales.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Justificación Teórica.

La organización tendrá fundamentos teóricos que le brinden condiciones adecuadas para fomentar la cultura de Prevención de Riesgos mediante la

cooperación, comunicación, información y estimulación en la toma de decisiones y responsabilidad con respecto a la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de sus colaboradores.

122. Justificación Práctica.

El correcto desarrollo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, establece la oportunidad de ahorrar recursos económicos generados por la atención médica de incidentes y/o accidentes, permitiendo invertir en mejorar las condiciones del ambiente de trabajo para los colaboradores y la capacitación de los mismos.

123. Justificación Metodológica

La investigación, propone implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para prevenir los accidentes laborales mediante la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, la realización de un Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para poder fomentar una cultura de prevención de riesgos laborales.

124. Justificación Institucional.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, les permitirá a las autoridades asumir un compromiso serio y responsable para enfrentar la problemática del tema y dirigirlo adecuadamente hacia la mejora continua.

125. Justificación Social

El Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, permitirá que la organización establezca políticas para potenciar las relaciones de

cooperación entre sus miembros e incrementará la implicación y responsabilidad de cada uno de ellos en la buena Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, logrando el compromiso de participación activa en el Sistema de Gestión.

1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACION

1.3.1. Teórico.

Se rige al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Manual para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la SUNAFIL, la Ley N° 29783, el D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias la Ley N° 30222 y el D.S. N° 006-2014-TR, que vayan acorde a los procesos desarrollados en la organización.

1.3.2. Temporal.

El estudio fue realizado durante el periodo de 06 meses desde Enero - 2018 hasta Junio - 2018.

1.3.3. Espacial.

El presente trabajo fue realizado en una empresa de comercio electrónico de viajes – BOOKING.COM, en el distrito de Miraflores.

1.4. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.4.1. Problema General.

¿Qué puede hacer la empresa BOOKING.COM para minimizar los factores de riesgo a los que se exponen sus trabajadores?

1.4.2 Problema Específico.

P.E 1: ¿Cuál es el diagnóstico base en materia de seguridad y salud en el trabajo en la empresa BOOKING.COM?

P.E 2: ¿Qué herramienta puede utilizar la empresa BOOKING.COM para conocer los peligros y riesgos por puesto de trabajo de cada uno de sus trabajadores?

P.E 3: ¿Cuál es la documentación mínima requerida en materia de seguridad y salud en el trabajo para BOOKING.COM al estar considerada como una pequeña empresa?

1.5. OBJETIVOS

1.5.1. Objetivo General.

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con los requerimientos de la normativa peruana.

1.5.2. Objetivos Específicos.

O.E 1: Realizar el Diagnóstico Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa BOOKING.COM.

O.E 2: Identificar los peligros y riesgos de la empresa BOOKING.COM mediante una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

O.E 3: Cumplir con los requisitos exigidos en el Manual para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SUNAFIL.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES

2.2.1. Antecedentes Nacionales

El proceso de implementación del Sistema de Gestión es largo; sin embargo, los beneficios que pueden obtenerse son muchos y elevan a la organización hacia un nuevo nivel de competitividad. Para poder implementarlo es requisito fundamental el obtener el compromiso del personal el cual, debidamente capacitado y motivado, otorgue ideas y puntos de vista que faciliten a los cambios; así mismo, menciona que la implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional contribuye con la mejora continua de la organización a través de la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa y la utilización de herramientas y actividades de mejora. (Terán, 2012).

Si bien en los últimos años la importancia que le dan las empresas a la gestión de la Seguridad y Salud ha ido creciendo, esto se da, en gran medida, por la creación de la Ley de Seguridad y Salud en el año 2011, la cual impone a las empresas a implementar el SG-SST; así como también la documentación y procesos requeridos; de lo contrario, podrían ser multados o incluso afrontar procesos legales y/o penales.

Este enfoque ha generado que la Seguridad sea vista como un proceso documentario y teórico, esto explica el fracaso del objetivo de la Ley, el cual es la creación de una cultura de seguridad.

Cabe señalar que, un gran porcentaje de las organizaciones considera que es suficiente con desarrollar el Sistema de Gestión para considerar que están cumpliendo la normativa peruana; sin embargo, un enfoque sistémico no generará resultados óptimos si es que no implican el involucramiento de todos los miembros de la empresa. (Falconi, 2016).

Se logró evidenciar la importancia de implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su relación directa con el bienestar, motivación y compromiso de los trabajadores; así mismo, menciona que para que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo funcione, es imprescindible el compromiso de la alta gerencia, así como la participación de todos los trabajadores. (Herrera, 2017).

Lo más importante del proceso de implementación, es tener las metas claras y la visión de adonde se quiere llegar. Se sugiere que las organizaciones implementen un Sistema de Gestión básico que mejore con el tiempo, ya que es mejor buscar una implementación preliminar que

permita una retroalimentación a corto plazo, logrando identificar los aspectos que funcionen bien y generan el mayor impacto positivo. De esta manera, se busca agregar valor a la gestión de la producción dentro de la organización. (Beathyate, 2015).

La propuesta de un sistema de seguridad y salud ocupacional para una empresa del sector Mecánica Automotriz, concluye que la situación actual de una MYPE perteneciente al sector de mecánica automotriz, la cual presenta el problema de sobrecostos por el incremento del número de accidentes y enfermedades ocupacionales.

Ante esta situación, el presente proyecto de investigación propone establecer un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que contribuya en la disminución del número de accidentes de trabajo y sobrecostos a causa de ellos. Para lograr ello, se deberá estudiar las actuales condiciones de los puestos de trabajo, medidas de prevención de riesgos y peligros con las que cuenta la empresa y los riesgos y peligros que existen en cada área y servicio brindado. El sistema que propondrá incluye una metodología exitosa llamada Seguridad basada en el comportamiento. (Páez, 2014)

La Implementación de la Ley 29783, DS-005-2012-TR, tiene como objetivo prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales, promoviendo una cultura de prevención de riesgos laborales.

El trabajo obtuvo como resultado que la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una organización de este rubro permitirá mejorar el desempeño de los colaboradores. Por ello, se

concluyó principalmente la importancia de la realización de una auditoría interna de prevención de riesgos laborales que permitió detectar no conformidades y establecer nuevas acciones y oportunidades de mejora, también que la empresa elaboró e implementó el plan de capacitación así como la identificación de peligros y evaluación de riesgos que sirven para integrar y evidenciar el cumplimiento y mejoramiento de la implementación. (Landa, 2015)

2.3.1. Antecedentes Internacionales

El diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la empresa WILCOS S.A., utilizando la norma OHSAS 18001, minimiza los riesgos a los que se exponen día a día los empleados, también contribuye con el bienestar de ellos y aumenta la productividad en la empresa. Lo primero que se realizó fue un mapa de procesos con el fin de saber el direccionamiento estratégico de la empresa, y alinear el trabajo con los objetivos de la misma.

Posteriormente realizó el diagnóstico de la situación actual de la empresa frente a los requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001, y otro diagnóstico para saber el cumplimiento de las normas legales colombianas vigente. Se establecieron los planes de acción correctivos y preventivos para ajustar la situación de la empresa frente a los requisitos exigidos por la normatividad colombiana vigente y los de la norma OHSAS 18001, se realizó el panorama de riesgos, el análisis de vulnerabilidad, luego se diseñó un plan de implementación del diseño del sistema para que la empresa lo utilice.

Finalmente se realizó el análisis con el fin de establecer si la implementación del sistema es viable para la empresa. (González, 2009).

El presente trabajo de grado tuvo como objetivo principal la elaboración de una propuesta para la implementación de un sistema de seguridad y salud ocupacional en la empresa Agroquímicos en la ciudad de Ocaña, haciendo uso de la norma OHSAS 18001, con el propósito de administrar los riesgos a los que se exponen los empleados de una manera eficiente, asegurando el alcance de nuevos y mejores estándares de trabajo.

Se empezó por la elaboración de un diagnóstico situacional de la empresa en relación a los sistema de seguridad y salud ocupacional, posterior a ello se realizó la identificación de los factores de riesgo y peligros que hay en la empresa y a los cuales se encuentran expuestos los empleados de la empresa, luego se procedió a elaborar un manual de seguridad salud ocupacional siguiendo los lineamientos exigidos por la norma OHSAS 18001 y por último la documentación de los procedimientos necesarios para la implementación y ejecución del sistema de seguridad y salud ocupacional en la empresa. (Rojas & Fernando, 2014I).

2.2. BASES TEORICAS

2.4.1. La Seguridad y Salud en el Trabajo: una preocupación latente en el Perú

En este subcapítulo se brinda un marco general de la Seguridad y Salud en el Trabajo luego de ello, se identifican las principales normativas de Seguridad Laboral en el cuya implementación es obligatoria en las empresas peruanas.

2.2.1.1. Contexto de la Seguridad y Salud en el trabajo

Debido a los efectos negativos de los incidentes, accidentes, y las enfermedades, tanto para los trabajadores como para la empresa, durante los últimos años, se han investigado diversos mecanismos para evitar, reducir y controlar las lesiones y enfermedades que pueden surgir como consecuencia del trabajo al que se encuentran expuestos, o de las condiciones en las cuales lo llevan a cabo. De esta manera surge la Seguridad y Salud en el Trabajo, como una materia que busca resguardar la integridad de los trabajadores en sus centros laborales. (Falconi & Guerrero, 2016)

En este marco, es importante diferenciar adecuadamente los términos de Seguridad y Salud en el trabajo:

La salud hace referencia a los efectos graves en el largo plazo producto de la exposición constante a los riesgos latentes propios de las actividades laborales; por su parte, la seguridad abarca a los efectos agudos de los peligros. De manera que, si bien ambos términos tienen significados diferentes, se encuentran estrechamente relacionados, ya que buscan velar por la integridad de los trabajadores. (Asfahl, 2000)

Todas las denominaciones relacionadas a la prevención de riesgos laborales han ido evolucionando a lo largo del tiempo y tienen el mismo propósito en común. En sus inicios, la materia que se encargaba de la prevención de riesgos laborales fue conocida como higiene industrial con el objetivo de poder determinar los accidentes que presentaban los trabajadores producto de sus actividades diarias; sin embargo, al verificarse que no era suficiente con las disposiciones establecidas, se la nombró medicina del

trabajo, la cual con el transcurso de los años, fue denominada salud ocupacional y finalmente, Seguridad y Salud en el Trabajo por ser un término más amplio y completo. (Arévalo & Molano, 2013)

2.2.1.2. Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo

Existen leyes y reglamentos, aplicables a cada país, los cuales tienen como finalidad poder controlar que se brinden las condiciones mínimas en los centros laborales y que el empleador pueda resguardar la integridad del personal que tiene a cargo. Debido a esto, las leyes peruanas en materia de seguridad laboral, se encuentran en constante modificación y evolución, desde que en el año 1911, se dio la primera Ley referida a accidentes laborales con el fin de alcanzar una reducción de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales y un cuidado del bienestar del trabajador. (Scapa, 2012)

Es importante conocer las normas vigentes en SST, ya que al realizarse fiscalizaciones y sanciones las empresas se sienten en la obligación de velar por el cumplimiento de la normativa. Dentro de ella, se encuentra la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en adelante la Ley, así como su modificación la Ley 30222. El objetivo principal de dicha normativa es promover una cultura de SST en los centros laborales, para lo cual debe existir el control del gobierno, el soporte de los empleadores, y el involucramiento e intervención de todos los miembros que forman parte de la organización. (Ley 29783, 2011).

Es necesario mencionar que los organismos en el Perú que velan por el cumplimiento de la normativa de SST son el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), quien fiscaliza a las microempresas; por su parte la

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), encargada de la fiscalización, control y monitoreo de las pequeñas, medianas y grandes empresas. (Falconi & Guerrero, 2016)

2.2.1.3. Sistemas de Gestión: parte fundamental para la prevención

Dentro de los requisitos que exige la Ley, uno de ellos es la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en adelante, SG-SST. En primer lugar, es importante aclarar que un sistema está conformado por elementos interrelacionados que buscan un objetivo o meta en común. Por su parte, un Sistema de Gestión de Seguridad incluye establecer políticas y procedimientos y asignar responsables para el control y monitoreo del mismo. (Falconi & Guerrero, 2016)

Un SG-SST se define como un conjunto de herramientas y normas enfocadas en gestionar los peligros y riesgos laborales con el objetivo de mejorar la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas al lugar de trabajo, las cuales pueden ser adaptadas al tamaño y giro de la organización. (OIT, 2011)

En la Figura 1 se observa los Requisitos de un SG-SST según la Ley y su reglamento.

Figura 1: Requisitos de un SG-SST según la Ley y su Reglamento



Fuente: Falconi & Guerrero, 2016

25.1. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo

La ley 29783 fue promulgada en agosto del 2011. Esta contiene las directrices generales en materia de seguridad y salud en el trabajo, tanto a nivel de organismos estatales como para la empresa privada. De acuerdo al Artículo 1, el objeto de la ley es promover una cultura de prevención de riesgos laborales. Los principios rectores de la ley son los siguientes: prevención, responsabilidad, cooperación, información y capacitación, gestión integral, atención integral de la salud, consulta y participación, primacía de la realidad y protección.

El título IV de la ley contempla la normativa relacionada al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. A continuación se presentará un breve resumen de sus capítulos, haciendo énfasis en los puntos más importantes.

- **Capítulo I: Principios**

Este capítulo detalla los principios que deben ser la base del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- El Artículo 18 menciona los principios en los que debe basarse el sistema de gestión entre los cuales se encuentran: compromiso con sus trabajadores, la mejora continua, coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, fomento de una cultura de prevención y de comunicación interna y externa en la organización y la evaluación de riesgos que puedan causar perjuicios a la salud.
- Los Artículos 19 y 20 definen los mecanismos como deberá establecerse la participación de los trabajadores en el sistema de gestión de seguridad y salud y del mejoramiento continuo del sistema.
- El Artículo 21 establece la jerarquía de controles para los riesgos identificados, siendo la eliminación el nivel más alto y el más bajo uso de equipo de protección personal.

- **Capítulo II: Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El empleador debe manifestar su compromiso con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por medio de una política, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- De acuerdo al Artículo 22 debe ser específica y adecuada para la organización, estar autorizada por la máxima autoridad, ser difundida y actualizada periódicamente.

- Entre los compromisos que expresa se encuentran, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, cumplimiento de requisitos legales y la mejora continua. Asimismo, se hace énfasis en la participación de todos los miembros de la organización y de la disposición de tiempo y recursos necesarios para el sistema.
- **Capítulo III: Organización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**
- De acuerdo al Artículo 29, si la organización cuenta con más de veinte trabajadores deberá contar con un comité de seguridad y salud en el trabajo, en caso contrario el Artículo 30 establece que solo será necesario un supervisor. Tanto el comité como el supervisor deben contar con la facultad necesaria para realizar su labor.
 - El Artículo 34 establece que para aquellas empresas con veinte o más trabajadores debe establecerse un reglamento interno.
 - De acuerdo al Artículo 35, debe entregarse el reglamento a cada trabajador, realizarse no menos de cuatro capacitaciones anuales en tema de seguridad y salud en el trabajo y un mapa de riesgos que sea visible en el lugar de trabajo.
- **Capítulo IV: Planificación y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**
- En este capítulo se menciona la necesidad de realizar una evaluación inicial del estado de la seguridad y salud en el trabajo que sirva como diagnóstico. Se mencionan los beneficios de aplicar un sistema de gestión y el alcance de la gestión de riesgos, el cual incluye las adquisiciones y contrataciones.

- **Capítulo V: Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

Este capítulo resalta la importancia de la supervisión del sistema de gestión para monitorear su funcionamiento y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el Artículo 42 refiere a la investigación de los accidentes, enfermedades e incidentes y el Artículo 43 a la ejecución de auditorías periódicas.

- **Capítulo VI: Acción para la mejora continua.**

El Artículo 46 se presentan las disposiciones que se deben tener en cuenta para el mejoramiento continuo, entre los cuales: objetivos, resultados de actividades de identificación de riesgos, investigaciones de accidentes, recomendaciones del comité y auditorías además de cambios en la legislación.

El Artículo 57 es explícito en que el empleador actualiza la evaluación de riesgos una vez al año como mínimo o cuando las situaciones de trabajo o se hayan producido daños a la salud y seguridad en el trabajo.

El Artículo 63 menciona que el empleador debe diseñar mecanismos para la interrupción de las actividades de los trabajadores en caso de un peligro inminente y de ser necesario, evacuación del lugar de trabajo.

26.1. Decreto Supremo 005-2012-TR, Reglamento de la Ley 29783

El Decreto Supremo 005-2012 consiste en el reglamento de la Ley 29783. Este fue promulgado en abril del 2012.

El Título IV del reglamento trata del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación se presentarán algunos puntos importantes:

El Artículo 32 señala la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Salud que debe exhibir es:

- La política y objetivos relacionados a seguridad y salud ocupacional.
- El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- El mapa de riesgos.
- La planificación de la actividad preventiva.
- El Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.

El Artículo 33 señala los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y medidas preventivas.
- Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.

- Registro de auditorías.

Asimismo el Artículo 42 lista las funciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, se mencionan algunas:

- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el plan anual de capacitación de los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.

Según el Artículo 78, el diagnóstico inicial debe estar documentado.

El Capítulo VII se enfoca en la planificación, desarrollo y aplicación del sistema. Se resaltan los siguientes puntos:

- Establecerse objetivos medibles, específicos y apropiados para la organización, compatibles con las leyes y reglamentos y otras obligaciones, focalizados hacia la mejora continua.
- Los objetivos deberán ser documentados, comunicados, evaluados y actualizados periódicamente.

- Se definirán planes para lograr cada objetivo, así como metas, indicadores y criterios para la medición de los mismos.
- Se asignarán los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Se deben crear mecanismos de comunicación en caso de emergencia, teniendo en cuenta también partes externas interesadas y ofrecer servicios de primeros auxilios.
- También se debe establecer procedimientos en materia de seguridad y salud relacionados a la adquisición y uso de bienes y servicios.

El Artículo 90 establece que la revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realiza por lo menos una vez al año y que el alcance debe definirse según las necesidades y riesgos presentes.

2.7.1. Resolución Ministerial 050-2013-TR

Esta resolución fue aprobada en marzo del 2013 y adjunta los formatos referenciales con información mínima necesaria según los Artículos 33 y 34 del Reglamento de la Ley 29783 así como una guía para la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el Anexo 1 de la Resolución se muestran formatos referenciales para los registros y la información mínima requerida para completarlos.

En el Anexo 3 se presenta una guía básica para la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.8.1. Características de los sistemas de gestión

Un sistema consiste en un conjunto de elementos interrelacionados y coherentes que existen con un fin específico. Por otro lado, la gestión consiste

en administrar o llevar a cabo una serie de acciones de diferente naturaleza con el fin de lograr un objetivo previamente delimitado. Entonces, un sistema de gestión consiste en un conjunto de elementos relacionados entre sí que funcionan para fijar una política, establecer objetivos e implementar un plan para cumplirlos.

Entre los beneficios que aporta el implementar un sistema de gestión incluye la gestión de riesgos sociales, medioambientales y financieros, ya que el sistema nos brindará herramientas para poder identificar desviaciones de los estándares que se establezcan, también será posible aumentar la satisfacción de las partes interesadas al poder cumplir con sus necesidades y aún más importante, la mejora continua dado que la naturaleza misma de los sistemas de gestión comprende la revisión y evaluación periódica de sus elementos.

Las fases de un sistema de gestión comprenden el ciclo de Deming, el cual se encuentra orientado hacia la mejora continua. Este ciclo consta de cuatro fases: Planificar, Hacer, Revisar y Actuar, las cuales se pueden adaptar de la siguiente forma para los sistemas de gestión:

2.6.1.1 Planificar

Consiste en el diseño y planificación del sistema. Es necesario conocer la naturaleza, complejidad y características propias de la empresa para poder crear o adaptar un sistema de gestión que sea compatible con sus requerimientos. Para esto, se requiere en primer lugar idear una política, establecer objetivos y definir las responsabilidades y autoridades en el sistema así como la identificación de los requisitos para el sistema. Luego se debe

elaborar programas y planes para llevar a cabo los objetivos y además establecer la documentación necesaria.

2.6.1.2 Hacer

En esta etapa se realiza la implementación del sistema de gestión, para lo cual debe comunicarse a todos los integrantes de la empresa y capacitarlos de acuerdo a la función que cumplen en el sistema.

2.6.1.3 Verificar

En esta etapa deben realizarse las mediciones para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos así como el seguimiento y monitoreo de las actividades guardando registros sobre los avances realizados. Además, se debe establecer controles y mecanismos para las acciones preventivas y correctivas. Finalmente, se evalúa el desempeño del sistema mediante auditorías y mediante revisiones por parte de la dirección.

2.6.1.4 Actuar

Después de realizar las revisiones por la dirección, se da el paso hacia la mejora continua. En base a los resultados obtenidos se podrá elaborar un plan para establecer otros objetivos que se ajusten a la nueva realidad de la empresa y de este modo repetir el ciclo.

Sin embargo, el buen funcionamiento de un sistema de gestión depende en parte de la disposición de las personas dentro de la organización. En primer lugar, es difícil cambiar rápidamente la forma de pensar y de hacer el trabajo de las personas y de hacerles partícipes del sistema, en consecuencia, se tiende a identificar a los responsables de los sistemas de gestión como los

únicos encargados de la seguridad o del medio ambiente y no que cada miembro de la organización tiene responsabilidad también sobre el sistema. (Rodríguez y Pabón)

Entre otros aspectos difíciles de entender se encuentran el conocimiento de que todas las partes están conectadas, la necesidad de crear objetivos que sean factibles para la realidad de la organización y que cualquier cambio o novedad en la organización debe ser siempre analizada dado los impactos que puede causar en materia de seguridad o medio ambiente. (Rodríguez y Pabón)

2.3. DEFINICIÓN TEÓRICAS

Según el D.S. 005-2012-TR – Reglamento de la Ley N° 29873

2.3.1. Accidente de Trabajo

Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

2.3.2. Accidente Leve

Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

2.3.3. Accidente Incapacitante

Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente.

2.3.4. Accidente Mortal

Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

2.3.5. Auditoria

Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2.3.6. Capacitación

Actividad que consiste en transmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.

2.3.7. Actos Subestándares

Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un accidente.

2.3.8. Condiciones Subestándares

Es toda condición del entorno del trabajo que puede causar un accidente.

2.3.9. Control de Riesgos

Es el proceso de toma de decisiones, basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos, a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

2.3.10. Contratista

Persona o empresa que presta servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.

2.3.11. Enfermedad Profesional

Condición física o mental adversa, identificable, originada y/o agravada por una actividad y/o situación relacionada con el trabajo.

2.3.12. Equipo de Protección Personal (EPP)

Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud.

2.3.13. Ergonomía

Es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los trabajadores a fin de minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y la seguridad del trabajador.

2.3.14. Estándar de Trabajo

Son los modelos, pautas y patrones establecidos por el empleador que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente y/o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas.

2.3.15. Evaluación de riesgos

Es el proceso posterior a la identificación de peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

2.3.16. Gestión de la Seguridad y Salud

Aplicación de los principios de la administración moderna a la seguridad y salud, integrándola a la producción, calidad y control de costos.

2.3.17. Gestión de Riesgos

Es el procedimiento que permite una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

2.3.18. Identificación de Peligros

Proceso mediante el cual se localiza y reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

2.3.19. Incidente

Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

2.3.20. Inducción

Capacitación inicial dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones al trabajador para que se ejecute su labor en forma segura, eficiente y correcta.

2.3.21. Inspección

Verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en las disposiciones legales. Proceso de observación directa que acopia datos sobre el trabajo, sus procesos, condiciones, medidas de protección y cumplimiento de dispositivos legales en seguridad y salud en el trabajo.

2.3.22. Investigación de Accidente e Incidentes

Proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y de ese modo permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos.

2.3.23. Medidas de prevención

Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generen daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y debe ser de los empleadores

2.3.24. Peligro

Situación o característica de algo capaz de ocasionar daños a las personas equipos, procesos y ambiente.

2.3.25. Plan de Emergencia

Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.

2.3.26. Programa Anual de Seguridad y Salud

Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicio o empresa para ejecutar a lo largo de un año.

2.3.27. Prevención de accidentes

Combinación de políticas, estándares, procedimientos, actividades y prácticas en el proceso y organización del trabajo, que establece el empleador con el objetivo de prevenir los riesgos en el trabajo.

2.3.28. Riesgo

Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.

2.3.29. Salud

Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

2.3.30. Salud Ocupacional

Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

2.3.31. Seguridad

Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al trabajador laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

2.3.32. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

Conjunto de elementos interrelacionados que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.

2.3.33. Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Trabajador capacitado por los trabajadores, en las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales con menos de veinte (20) trabajadores.

CAPITULO III

DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

3.1. MODELO DE SOLUCIÓN PROPUESTO

3.1.1. Línea Base

Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) se realizó una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico de la seguridad y salud en el trabajo

Estos resultados sirvieron para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.

Para esta evaluación de línea base se utilizó la Lista de Verificación de Lineamientos del SGSST de la R.M. N° 050-2013-TR

Ver **Anexo 1** Diagnóstico Base Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.1.2. Etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo a las Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, las etapas para una adecuada Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo son las siguientes:

- Política
- Organización
- Planificación y aplicación
- Evaluación
- Acción para la mejora continua

3.1.3. Política

El empleador, en consulta con los trabajadores y sus representantes, expone por escrito la política en materia de seguridad y salud en el trabajo, que debe:

- a. Ser específica para la organización y apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus actividades.
- b. Ser concisa, estar redactada con claridad, estar fechada y hacerse mediante la firma o endoso del empleador o del representante de mayor rango con responsabilidad en la organización.
- c. Ser difundida y fácilmente accesible a todas las personas en el lugar de trabajo.
- d. Ser actualizada periódicamente y ponerse a disposición de las partes interesadas externas, según corresponda.

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluye como mínimo los siguientes principios y objetivos fundamentales respecto de los cuales la organización expresa su compromiso:

- a. La protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
- b. El cumplimiento de los requisitos legales pertinentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. La garantía de que los trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente en todos los elementos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. La mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, o debe estar integrado en los mismos.

Ver **Anexo 3** Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.1.4. Organización

- a. Establecer los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adoptar disposiciones para que todo trabajador de la organización esté capacitado para asumir deberes y obligaciones relativos a la seguridad y salud.
- b. Implementar los registros y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, pudiendo estos ser llevados a través de medios físicos o electrónicos.
- c. Si cuenta con veinte o más trabajadores a su constituye un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, si tiene menos de 20

trabajadores constituye un supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, elegido por los trabajadores.

- d. Si cuenta con veinte o más trabajadores a su cargo elabora un reglamento interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.1.4.1. Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

La empresa al contar con menos de veinte trabajadores nombraron al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo se eligió mediante un proceso electoral por un período de 1 año como mínimo y 2 años como máximo.

3.1.4.2. Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo

Es elaborado por los empleadores con 20 o más trabajadores por lo tanto no aplica para la empresa que solo cuenta con 12 trabajadores.

3.1.4.3. Recursos, Funciones y Responsabilidades

Se establecieron los recursos necesarios, las funciones, las responsabilidades y la autoridad en la organización para lograr una mayor eficacia en el Sistema Integrado de Gestión.

De acuerdo al Programa Anual de Seguridad y Salud se tiene un presupuesto y cronograma el cual debe ser ejecutado.

3.1.4.4. Competencia y Formación

Se implementó un Plan Anual de Capacitación, integrado al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en donde se incluyó lo siguiente:

- 04 capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo durante el año.
- La programación de las charlas de Inducción general e inducción en el puesto de trabajo, al ingreso del trabajador al centro de trabajo.
- Entrenamiento al personal respecto a los peligros y riesgos relacionados a su puesto de trabajo.
- Las capacitaciones del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los simulacros de emergencia.
- Otras charlas y capacitaciones.

Estas capacitaciones se realizaron dentro de la jornada laboral y fueron aprobadas por el supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo y se insertaran en el registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.

3.1.4.5. Documentación

El empleador debe exhibir la siguiente documentación obligatoria:

- a. La política y objetivos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- b. La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
- c. El mapa de riesgo.
- d. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

La documentación referida en los incisos a) y c) y d) debe ser exhibida en un lugar visible de centro de trabajo.

3.1.4.6. Registros en General

Se tiene la obligatoriedad de mantener los siguientes registros:

- a. Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b. Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Registro de auditorías.

3.1.4.7. Registros para pequeñas

Para pequeña empresa se debe implementar los registros simplificados según la Resolución Ministerial N° 085-2013-TR.

- a. Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos y otros incidentes.
- b. Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c. Registro de Seguimiento.

- d. Registro de evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud en el trabajo.

Ver **Anexo 4, 5 y 6** Registros.

3.1.4.8. Control de Documentos

- a. Los documentos están vigentes para ser presentados cuando la autoridad lo solicite.
- b. Se mantiene un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos 12 meses.
- c. El tiempo de almacenamiento de los registros es:
 - o Los registros de investigaciones, exámenes médicos ocupacionales, estadísticas, inducción, capacitación, entrenamientos y simulacros será de 5 años.
 - o Los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos será de 10 años.

3.1.5. Planificación y Aplicación

Para establecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico del estado de salud y seguridad y salud en el trabajo. Los resultados obtenidos son comparados con lo establecido en la Ley y otros dispositivos legales pertinentes, y sirven de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua, realizándose las siguientes actividades:

3.1.5.1. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)

Para la elaboración de este instrumento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se tuvo en cuenta cada puesto de trabajo, en consulta con los trabajadores y el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta evaluación consideró las condiciones de trabajo existentes o previstas, así como la posibilidad de que el trabajador que lo ocupe, por sus características personales o estado de salud conocido, sea especialmente sensible a alguna de dichas condiciones.

Para elaborar la IPER se desarrollaron las siguientes etapas:

3.1.5.1.1. Mapeo de Procesos

Para realizar este mapeo se consideraron los procesos, actividades, tareas y puestos de trabajo.

3.1.5.1.2. Identificación de Peligros

En esta etapa se identificaron los peligros de cada una de las tareas, siendo clasificados en peligros para la seguridad y salud en el trabajo.

Ver **Anexo 7** Matriz IPERC.

3.1.5.1.3. Evaluación de Riesgos y Valoración

En esta etapa se evaluaron los riesgos de cada uno de los peligros detectados y se valoraron según la segunda metodología dispuesta en el numeral 3 del Anexo 3 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

Las Tablas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 muestran el índice de personas expuestas, índice de procedimientos existentes, índice de capacitaciones,

índice de exposición al riesgo, índice de severidad, interpretación del nivel de riesgo y el índice de probabilidad respectivamente.

Se calculó la probabilidad con los siguientes criterios:

I. Cantidad de personas expuestas

Tabla 1: Índice de Cantidad de Personas Expuestas

Índice	Personas Expuestas
1	De 1 a 3
2	De 4 a 12
3	Más de 12

Fuente: R.M. 050-2013-TR

II. Procedimientos existentes

Tabla 2: Índice de Procedimientos Existentes

Índice	Procedimientos Existentes
1	Existen son satisfactorios y suficientes
2	Existen parcialmente y no son satisfactorios y suficientes
3	No existen

Fuente: R.M. 050-2013-TR

III. Capacitaciones

Tabla 3: Índice de Capacitaciones

Índice	Capacitación
1	Personal entrenado. Conoce el peligro y los previene
2	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control
3	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control

Fuente: R.M. 050-2013-TR

IV. Exposición al Riesgo

Tabla 4: Índice de Exposición al Riesgo

Índice	Capacitación
1	Al menos una vez al año (S)
	Esporádicamente (SO)
2	Al menos una vez al mes (S)
	Eventualmente (SO)
3	Al menos una vez al día (S)
	Permanentemente (SO)

Fuente: R.M. 050-2013-TR

V. Severidad

Tabla 5: Índice de Severidad

Índice	Capacitación
1	Lesión sin incapacidad (S)
	Discomfort incomodidad (SO)
2	Lesión con incapacidad temporal (S)
	Daño a la salud reversible (SO)
3	Lesión con incapacidad permanente (S)
	Daño a la salud irreversible (SO)

Fuente: R.M. 050-2013-TR

VI. Valoración del Riesgo

Tabla 6: Interpretación del Nivel de Riesgo

Nivel de Riesgo	Interpretación Significado
Intolerable 25 - 36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
Importante 17 - 24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Moderado 9 - 16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas (mortal o muy graves), se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Tolerable 5 - 8	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Trivial 4	No se necesita adoptar ninguna acción.

Fuente: R.M. 050-2013-TR

VII. Probabilidad

Tabla 7: Índice de Probabilidad

N°	Probabilidad				Severidad
	Personas Expuestas	Procedimientos Existentes	Capacitación	Exposición al Riesgo	
1	1 a 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado, conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)
				Esporádicamente (SO)	Disconfort incomodidad (SO)
2	4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios y suficientes	Personal parcialmente entrenado conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible (SO)
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)
				Permanente (SO)	Daño a la salud irreversible (SO)

Fuente: R.M. 050-2013-TR

La probabilidad se calculó de la siguiente forma:

$$\text{Probabilidad} = \text{Personas expuestas} + \text{procedimientos existentes} + \text{capacitación} + \text{exposición al riesgo}$$

El valor del riesgo se calculó de la siguiente manera:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Severidad}$$

3.1.5.1.4. Establecimiento de las medidas de control aplicables

Se establecieron controles para cada uno de los peligros encontrados, de acuerdo al orden siguiente:

- 1) Eliminación de los peligros y riesgos.

- 2) Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos.
- 3) Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.
- 4) Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.
- 5) Facilitar equipos de protección personal adecuados.

3.1.5.2. Mapa de Riesgos

Es un plano del centro de trabajo, donde se desarrollan las condiciones de trabajo; también es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y se representa en forma gráfica los agentes generadores de riesgo que ocasionan accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

El mapa de riesgo se realizó dibujando un plano de las instalaciones de la empresa ubicando las áreas de trabajo, maquinaria y/o equipos que generen riesgo alto, después se le asignó un símbolo que representa el tipo de riesgo y otros símbolos para adoptar las medidas de protección a utilizar en los riesgos encontrados y por último fue exhibido en un lugar visible para cada trabajador.

La señalización se implementó de acuerdo a la Norma Técnica Peruana NTP 300.010-1-2015 – Señales de Seguridad.

Ver **Anexo 8** Mapa de Riesgos.

3.1.5.3. Objetivos, Metas, Plan, Programa de SST

3.1.5.3.1. Objetivos y Metas

Los objetivos y metas se establecieron después de haber realizado la elaboración de la Línea Base, la Matriz de Identificación de Peligros y Riesgos y la Política de SST.

3.1.5.3.2. Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan de Seguridad y Salud en el Trabajo comprende el planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de las actividades orientadas a identificar, evaluar y controlar todas aquellas acciones, omisiones y condiciones que pudieran afectar la salud o la integridad física de los trabajadores, daños a la propiedad, interrupción de los procesos productivos o degradación del ambiente de trabajo.

Se desarrolló el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo con la participación de toda la organización con la finalidad de que las actividades preventivas se efectúen en forma sistemática y permanente, para lograr alcanzar la meta de cero accidentes.

Se establecieron las actividades y responsabilidades a fin de prevenir accidentes de trabajo y proteger la salud de los trabajadores durante el desarrollo de las actividades de trabajo.

Ver **Anexo 9** Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.1.5.3.3. Evaluación

3.1.5.3.4. Acción para la Mejora Continua

Se debe realizar el seguimiento adecuado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante:

- La evaluación de las estrategias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para determinar si se alcanzaron los objetivos previstos.
- Evaluar las capacidades del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para satisfacer las necesidades integrales de la organización y de las partes interesadas en la misma, incluidos sus trabajadores, sus representantes y la autoridad administrativa de trabajo.
- Evaluar la necesidad de introducir cambios en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos.
- Identificar las medidas necesarias para atender cualquier deficiencia, incluida la adaptación de otros aspectos de la estructura de la dirección de la organización y la medición de los resultados.
- Evaluar los progresos para el logro de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.

3.2. RESULTADOS

Una vez aplicada la normativa peruana al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa BOOKING.COM dedicada al comercio electrónico de viajes, se procedió a evaluar nuevamente el sistema de gestión para evidenciar los resultados obtenidos.

321. Diagnóstico Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa BOOKING.COM se utilizó la Lista de Verificación de Lineamientos establecido en la R.M. 050-2013-TR.

Ver **Anexo 1** Diagnóstico Base Inicial del SG-SST.

La Tabla 8 muestra los resultados obtenidos del diagnóstico realizado.

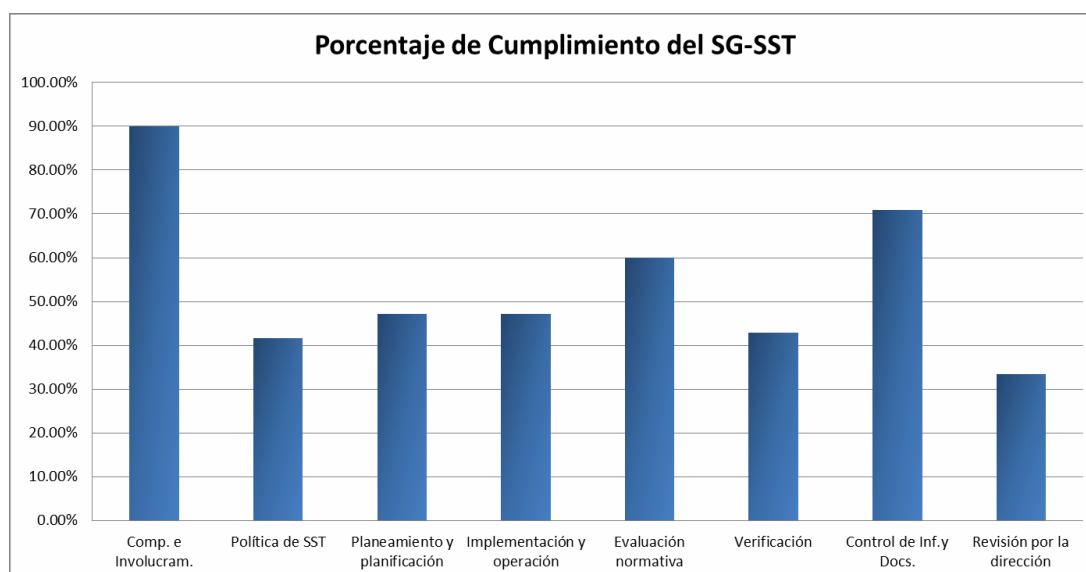
Tabla 8: Diagnóstico Inicial del SG-SST

Lineamiento	Cumplimiento
Compromiso e involucramiento	90.00%
Política de SST	41.67%
Planeamiento y aplicación	47.06%
Implementación y operación	47.06%
Evaluación normativa	60.00%
Verificación	42.86%
Control de información y documentos	70.83%
Revisión por la dirección	33.33%
Cumplimiento Total	54.10%

Fuente: Elaboración propia

La Figura 2 muestra el porcentaje de cumplimiento inicial del SG-SST.

Figura 2: Porcentaje de Cumplimiento Inicial del SG-SST



Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos en el cumplimiento total muestra un 54.10% en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; lo que evidencia que se requiere implementar y difundir el SG-SST.

322 Diagnóstico Actual del SG-SST

Para el diagnóstico actual del SG-SST de la empresa BOOKING.COM se utilizó la Lista de Verificación de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la R.M. 050-2013-TR.

Ver **Anexo 2** Diagnóstico Base Actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Tabla 9 muestra los resultados obtenidos del diagnóstico realizado.

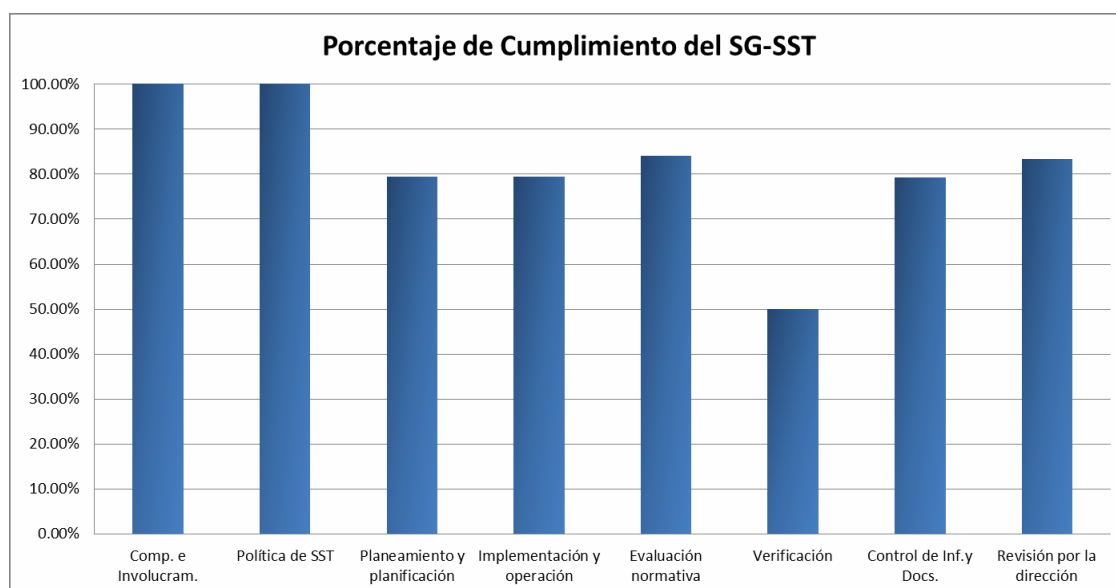
Tabla 9: Diagnóstico Actual del SG-SST

Lineamiento	Cumplimiento
Compromiso e involucramiento	100.00%
Política de SST	100.00%
Planeamiento y aplicación	79.41%
Implementación y operación	79.41%
Evaluación normativa	84.00%
Verificación	50.00%
Control de información y documentos	79.17%
Revisión por la dirección	83.33%
Cumplimiento Total	81.92%

Fuente: Elaboración propia

La Figura 3 muestra el porcentaje de cumplimiento inicial del SG-SST.

Figura 3: Porcentaje de Cumplimiento Actual del SG-SST



Fuente: Elaboración propia

Los resultados obtenidos en el cumplimiento total muestra un 81.92% en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; lo que evidencia una mejora significativa debido a la difusión del SG-SST.

323. Capacitaciones

Se realizaron dos (02) capacitaciones de las cuatro que establece la Ley 29783. Esto debido a la falta de tiempo del personal de BOOKING.COM.

Ver **Anexo 4** Registros de Capacitación

Ver **Anexo 10** Evidencia Fotográfica de la Capacitación.

La Tabla 10 muestra el índice de capacitación del personal.


Tabla 10: Índice de Capacitación del Personal

Capacitación	1	2	3	4
N° DE PERSONAS PROGRAMADAS	13	13	13	13
N° DE PERSONAS QUE ASISTIERON	10	8	0	0
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77%	62%	0	0
META	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

La Figura 4 muestra el cumplimiento del programa anual de capacitaciones.

Figura 4: Cumplimiento del Programa Anual de Capacitaciones

		PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES						CÓDIGO	SST-FOR-012	
								FECHA	22/01/2018	
								VERSIÓN	1	
								PÁGINA	1 de 1	
TEMA DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	PROGRAMACIÓN 2018						INSTRUCTOR	DURACIÓN	EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN			
Introducción al SG-SST	Todo el personal		P					Externo	2 Horas	INMEDIATO
Evacuación en edificaciones ante sismos	Todo el personal			R				Externo	2 Horas	INMEDIATO
Uso y manejo de extintores	Todo el personal					R		Externo	2 Horas	INMEDIATO
Curso Básico de Primeros Auxilios	Todo el personal						P	Externo	2 Horas	INMEDIATO
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Programado (P) Realizado (R) </div>										

Fuente: Elaboración propia

324. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.2.4.1. Inspección Inicial de las Instalaciones de BOOKING.COM

Para Inspeccionar la totalidad de áreas de la empresa BOOKING.COM se utilizó la Guía para Inspección General de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo se realizaron las recomendaciones respectivas.

Ver **Anexo 6** Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ver **Anexo 10** Evidencia Fotográfica de las Inspecciones

La Figura 5 muestra el cumplimiento del programa de inspecciones internas de SST.

Figura 5: Cumplimiento del Programa de Inspecciones Internas de SST

Booking.com		PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS DE SST								
INSPECCIÓN	PROGRAMACIÓN 2018						INSPECTOR	EVALUACIÓN LA INSPECCIÓN		
	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N				
Inspección de Instalaciones	R						Daniel Salcedo	INMEDIATO		
Inspección de Extintores	R	R				R	Daniel Salcedo	INMEDIATO		
Inspección de Luces de Emergencia	R	R				R	Daniel Salcedo	INMEDIATO		
Inspección de Señales de Seguridad	R	R				R	Daniel Salcedo	INMEDIATO		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #e0f0ff; padding: 2px;">Programado (P)</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #ff0000; color: white; padding: 2px;">Realizado (R)</td> </tr> </table>									Programado (P)	Realizado (R)
Programado (P)										
Realizado (R)										

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

- Con el Diagnóstico de Línea Base se pudo constatar que la empresa BOOKING.COM no cuenta con un adecuado Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya que los resultados obtenidos del mencionado diagnóstico demostró que el personal tiene muy poco conocimiento sobre la normativa de seguridad y salud en el trabajo.
- Se utilizó la matriz para la Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos ya que en las inspecciones se fue evidenciando que el personal no identifica los peligros a los cuales están expuestos en sus labores tanto rutinarias como no rutinarias.
- Para la Implementación se consideró lo estipulado en el Manual para la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SUNAFIL.

RECOMENDACIONES

- Para poder gestionar el compromiso de la gerencia deberá ser explícito; además, el involucramiento y la participación de todos los miembros que la componen, quienes requieren conocer la importancia de un enfoque preventivo.
- Difundir al personal de la empresa la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos, ya que al conocer a los peligros a los cuales están expuestos, podrán trabajar de manera más segura.
- Es indispensable que la gerencia se involucre más en el tema de seguridad y salud en el trabajo ya que aún hay documentación pendiente de aprobación con la cual se debe de contar.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Asfahl, C. (2000). *Seguridad Industrial y Salud* (4th. Ed.). México: Prentice Hall
2. Arévalo, N & Molano, JH. (2013). De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 23(48) 21-31. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81828690003>
3. Barandiarán, L. (2014). *Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para una Empresa Constructora de Edificaciones (Tesis de pregrado)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
4. Beathyate, A., & Rojas, H. (2015). *Propuesta de una Guía Técnica para la Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Basado en la Ley 29783 en Obras de Construcción para Lima Perú. (Tesis de pregrado)*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Perú.
5. Decreto Supremo N° 005-2012-TR. Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo (2012).
6. Falconi, Y., & Guerrero, S. (2016). *Diagnóstico y Propuesta de Mejora para la Cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa ABS ubicada en Lurigancho-Chosica (Tesis de pregrado)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.
7. Herrera, J. (2017). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa de Comida Rápida Saludable (Tesis de pregrado)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

8. González, N. (2009). *Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, bajo los requisitos de la norma NTC-OHSAS 18001 en el proceso de fabricación de cosméticos para la empresa WILCOS S.A. (Tesis de pregrado)*. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
9. Landa, O. (2105). *Implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo a labora en el sector Hidrocarburos (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
10. Ley N° 28783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Publicada en *El Peruano*, del 20 de agosto de 2011.
11. Resolución Ministerial N° 050-2013-TR. Aprueban Formatos Referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ministerios de Trabajo y Promoción del Empleo (2013).
12. Rojas, H., & Fernando, Y. (2014). *Propuesta para la Implementación de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional basado en la norma OHSAS 18001_2007 en la empresa Agroquímicos en la ciudad de Ocaña (Tesis de pregrado)*. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, Colombia.
13. Scapa, D. (2012). *Cambios e innovaciones de la nueva Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley N° 29783 – en relación con el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo – Decreto Supremo N° 005-2012-TR*. Cículo de Derecho Administrativo. (11) 381-387. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/13568/14193>
14. Terán, I. (2012). *Propuesta de Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la Norma OHSAS 180001 en una*

Empresa de Capacitación Técnica para la Industria (Tesis de pregrado).

Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

ANEXO 1

DIAGNÓSTICO INICIAL BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIRIGIDO A:	TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA	% CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
LINEAMIENTOS	INDICADOR	SI	NO	CUMPLE PARCIALMENTE	TOTAL %	
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	84.6	7.7	7.7	100	Informar oportunamente a todo el personal sobre la implementación de medidas.
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	76.9	7.7	15.4	100	Difundir las actividades de prevención que realiza la empresa en el marco de cumplimiento de sus políticas.
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	76.9	7.7	15.4	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	46.2	46.2	7.7	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	23.1	46.2	30.8	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	46.2	7.7	46.2	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	30.8	7.7	61.5	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
III. Planeamiento y aplicación						
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	53.8	15.4	30.8	100	Programar capacitación en el tema de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos.
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	46.2	38.5	15.4	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	38.5	23.1	38.5	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST

IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	30.8	53.8	15.4	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	46.2	30.8	23.1	100	Fomentar la participación del personal idóneo en las actividades de SST
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	69.2	30.8	0.0	100	Capacitar al personal y difundir las indicaciones relacionadas a medidas de prevención.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	69.2	23.1	7.7	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	84.6	15.4	0.0	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	61.5	23.1	15.4	100	Programar capacitación en el tema de Identificación de Peligros y evaluación de riesgos.
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	61.5	30.8	7.7	100	Verificar el horario adecuado para la realización de las capacitaciones.
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	92.3	7.7	0.0	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	38.5	30.8	30.8	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	69.2	30.8	0.0	100	Verificar las metodologías y técnicas de capacitación.
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	69.2	23.1	7.7	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Las capacitaciones están documentadas.	69.2	15.4	15.4	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	61.5	23.1	15.4	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST

<p>Medidas de prevención</p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</p>	76.9	0.0	23.1	100	<p>Difundir las actividades de implementación del SGSST</p>
<p>Preparación y respuestas ante emergencias</p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>	76.9	15.4	7.7	100	<p>Difundir las actividades de implementación del SGSST</p>
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>	92.3	7.7	0.0	100	<p>Difundir las actividades de implementación del SGSST</p>
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>	61.5	7.7	30.8	100	<p>Difundir las actividades de implementación del SGSST</p>
	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>	92.3	0.0	7.7	100	<p>Capacitaciones periódicas.</p>
<p>Consulta y comunicación</p>	<p>Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador</p>	53.8	15.4	30.8	100	<p>Difundir las actividades de implementación del SGSST</p>
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>	53.8	23.1	23.1	100	<p>Difundir las actividades de implementación del SGSST</p>
	<p>Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización</p>	61.5	23.1	15.4	100	<p>Difundir las actividades de implementación del SGSST</p>

V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	92.3	7.7	0.0	100	Capacitación al personal.
	Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el	76.9	15.4	7.7	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
VI. Verificación						
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores.	23.1	53.8	23.1	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.	23.1	53.8	23.1	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
VII. Control de información y documentos						
Documentos	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	30.8	46.2	23.1	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	38.5	46.2	15.4	100	Difundir las actividades de implementación del SGSST

ANEXO 2

**DIAGNÓSTICO FINAL BASE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIRIGIDO A:	TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA	% CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
LINEAMIENTOS	INDICADOR	SI	NO	CUMPLE PARCIALMENTE	TOTAL %	
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
III. Planeamiento y aplicación						
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	76.9	7.7	15.4	100	El Supervisor de SST nombrado por los trabajadores participo en la identificación de peligros y evaluación de riesgos
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	69.2	15.4	15.4	100	Se implementó el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	100.0	0.0	0.0	100	Se nombró al Supervisor de SST
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	76.9	15.4	7.7	100	
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	100.0	0.0	0.0	100	Solo el Supervisor está autorizado.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	61.5	23.1	15.4	100	En proceso
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	100.0	0.0	0.0	100	Se han realizado 2 de las 4 capacitaciones que exige la Ley N° 29783.
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	84.6	15.4	0.0	100	Buen cumplimiento
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento / Se contrato personal calificado para impartir las capacitaciones
	Se ha capacitado al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Las capacitaciones están documentadas.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	61.5	23.1	15.4	100	

Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	76.9	0.0	23.1	100	
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	100.0	0.0	0.0	100	Se capacitó al personal en Evacuación en Edificaciones Ante Sismos
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	92.3	7.7	0.0	100	En proceso
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	61.5	7.7	30.8	100	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	100.0	0.0	0.0	100	Buen cumplimiento
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	53.8	23.1	23.1	100	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	61.5	23.1	15.4	100	

V. Evaluación Normativa						
Requisitos legales y de otro tipo	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	92.3	7.7	0.0	100	
	Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el	76.9	15.4	7.7	100	
VI. Verificación						
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores.	23.1	53.8	23.1	100	En proceso
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.	23.1	53.8	23.1	100	En proceso
VII. Control de información y documentos						
Documentos	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	30.8	46.2	23.1	100	En proceso
	El empleador ha: * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	38.5	46.2	15.4	100	En proceso

ANEXO 3

**POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

BOOKING.COM es una empresa e-commerce de viajes a nivel mundial. Sus servicios se realizan con lo más altos estándares de calidad, y tiene como misión que todos sus clientes puedan conocer el mundo a través del empleo de la tecnología digital la cual elimina la incomodidad de los viajes, por ello se compromete en:

- Cumplir con la normatividad legal y otros adoptados por la empresa.
- Fomentar una cultura de prevención, para cuidar el medio ambiente, la seguridad, evitar el deterioro a la salud, propiciando el desarrollo de las actividades laborales en condiciones seguras, buscando el bienestar, la seguridad y la salud de sus colaboradores.
- Proveer servicios de calidad satisfaciendo las necesidades, requerimientos y expectativas de nuestros clientes, proporcionando valor agregado y confianza.
- Garantizar la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de prácticas de comunicación interna.
- Promover e integrar la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo a la gestión general de la empresa propiciando la mejora continua del desempeño en la prevención de riesgos.

La Gerencia de BOOKING.COM asume y difunde estos principios y se los comunica a todos sus colaboradores trabajando bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

ANEXO 4

REGISTRO DE CAPACITACIONES

ANEXO 5

REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



DATOS PARA REGISTRO DE ESTADISTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código	SST-FOR-007
Fecha	08/01/2018
Versión	1
Página	1 de 1

RAZON SOCIAL

BOOKING.COM (PERU) S.A.

MES	N° DE COLABORADORES	N° ACCIDENTE MORTAL	AREA/SEDE	ACCIDENTE DE TRABAJO LEVE	AREA/SEDE	SÓLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES							ENFERMEDAD OCUPACIONAL					N° INCIDENTES PELIGROSOS	AREA/SEDE	N° INCIDENTES	AREA/SEDE	
						N° ACCIDENTES DE TRABAJO INCAPACITANTES	AREA/SEDE	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS	HH ACUMULADAS	INDICE DE FRECUENCIA	N° DÍAS PERDIDOS	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE ACCIDENTABILIDAD	N° ENFERMEDAD OCUPACIONAL	AREA/SEDE	TRABAJADORES EXPUESTOS/AGENTE	TASA DE INCIDENCIA					N° TRABAJADORES CON CÁNCER PROFESIONAL
ENERO	13	0	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
FEBRERO	13	0	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
MARZO	13	0	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
ABRIL	13	0	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
MAYO	13	0	-	-	-	0	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-	-	0	0	-	-	-
JUNIO																						
JULIO																						
AGOSTO																						
SEPTIEMBRE																						
OCTUBRE																						
NOVIEMBRE																						
DICIEMBRE																						

ANEXO 6

**REGISTRO DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**



PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS DE SST

INSPECCIÓN	PROGRAMACIÓN 2018						INSPECTOR	EVALUACIÓN LA INSPECCIÓN
	EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N		
Inspección de Instalaciones	P						Daniel Salcedo	INMEDIATO
Inspección de Extintores	P	P				P	Daniel Salcedo	INMEDIATO
Inspección de Luces de Emergencia	P	P				P	Daniel Salcedo	INMEDIATO
Inspección de Señales	P	P				P	Daniel Salcedo	INMEDIATO

Programado (P)

Realizado (R)

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Booking.com

FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017						
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez						
ÁREA	SALA DE REUNIONES			ÁREA m2			
INSPECCIÓN							
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	PUNTAJE INICIAL	PUNTAJE ESPERADO	RECOMEDACIONES
ELÉCTRICO							
Los cables están protegidos y canalizados		X			1	2	Colocar canaletas para mantener los cables del televisor de manera ordenada.
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo			X		0	2	Los cables deberán estar amarrados de manera ordenada y aislada, dependiendo de su características.
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (EXTINTORES PORTÁTILES)							
Está el extintor en su lugar.		X			1	2	El acceso al extintor no debe tener ninguna obstrucción. Colocar el extintor sobre una base (pedestal) no menor a 20cm. Señalizar el extintor a una altura no menor de 180cm medido desde el piso. (Ver Informe)
El extintor se encuentra a una altura reglamentaria.			X		0	2	
Presentaron constancia de operatividad y mantenimiento por una empresa registrada.			X		0	2	
La tarjeta de control y mantenimiento cuenta con fecha de inspección mensual.			X		0	2	
Los extintores cuentan con certificado de prueba hidrostática vigente.			X		0	2	
EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA							
Todos los medios de evacuación se encuentran provistos de iluminación de emergencia que garantizan la evacuación en caso de un corte de fluido eléctrica.			X		0	2	Se recomienda colocar luces de emergencia en la sala de reuniones. Ubicarlas cerca a la puerta de salida.
Las rutas de evacuación cuentan con unidades de iluminación autónoma con sistema de batería operativo, ubicadas de tal manera que garantizan un nivel de visibilidad de todo el recorrido de la ruta de escape.			X		0	2	
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD							
El área y/o ambiente cuenta con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación) de acuerdo a la norma vigente			X		0	2	Colocar la señalización adecuada y correspondiente. Colocar la señal de EXTINTOR, SALIDA.
Los medios de evacuación se encuentran debidamente identificados a lo largo de su recorrido.			X		0	2	
La cantidad de señales y tamaño se encuentra de acorde con el tipo de riesgo y distancia del punto de observación.			X		0	2	
Cuenta con un Directorio Telefónico de Emergencia, en un lugar visible			X		0	2	Colocar un Directorio Telefónico de Emergencias sobre el estante de la sala. Mantener los números actualizados.

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
AREA	COCINA-COMEDOR				
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
ELÉCTRICO					
Los cables están protegidos y canalizados.			X		Aislar las conexiones eléctricas de los artefactos. Para evitar sobrecargas.
Las instalaciones eléctricas están protegidas.		X			
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo.			X		
QUIMICO					
Los auxiliares de aseo y cafetería utilizan los elementos de protección personal: guantes, y zapatos antideslizantes (para la manipulación de sustancias de aseo).			X		Verificar continuamente el uso de guantes y otros implementos para la manipulación de alimentos y de los materiales de aseo.
Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas.			X		El personal debe conocer el nivel de peligrosidad de las sustancias que manipula para el aseo y desinfección de las áreas.
Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas.		X			Utilizar los envases adecuados y en función de las características de las sustancias.
Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.			X		
Los auxiliares de aseo y cafetería conocen los riesgos y las acciones de primeros auxilios con cada sustancia.			X		El personal debe conocer el contenido de las hojas de seguridad.
Existe un lugar para el almacenamiento de las sustancias químicas y este es adecuado a la cantidad y características de la sustancia.			X		Reubicar los productos de limpieza, separarlos de los alimentos.
Los envases de los productos químicos tienen etiquetas o rótulos según la clase de producto y los envases cumplen con las especificaciones para manejo seguro.		X			Etiquetar los envases de manera adecuada.
MECÁNICO					
El sistema de almacenamiento es concordante con la forma, peso y tamaño de los elementos. (los objetos de mayor peso y tamaño abajo)		X			Reubicar y ordenar adecuadamente los estantes que se encuentran debajo de la mesa de trabajo (lavadero).
Los elementos están almacenados de forma ordenada.		X			
Hay escaleras disponibles y en buen estado para acceder a los sitios altos.			X		Implementar el área con una escalera de 02 pasos
SANEAMIENTO					
Se tiene un programa sistemático para el control de plagas. (en caso de que lo realice la administración, solicitar el último registro de mantenimiento)			X		Revisar periódicamente las condiciones de las plantas de las macetas existentes en el área, o realizar el retiro de las mismas frente a una plaga.
El almacenamiento de residuos se hace en lugares con ventilación e iluminación adecuada.			X		Se deberá implementar un procedimiento para el manejo de los residuos, en el marco de una Plan de Manejo de RRSS.
Los sitios de almacenamiento de residuos cuentan con un programa de orden y aseo. (en caso de que lo realice la administración, solicitar el programa)			X		
BOTIQUIN					
Existe una persona responsable de los elementos y el suministro del botiquin.			X		Se debe asignar la responsabilidad de la revisión del botiquin a una persona que cumpla el horario de trabajo completo.
La persona responsable ha sido entrenada en el manejo del botiquin.			X		
El botiquin contiene todos los elementos definidos en la lista.			X		Colocar una lista de los medicamentos en el botiquin con la fecha de vencimiento de cada uno.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (EXTINTORES PORTÁTILES)					
Está el extintor en su lugar.		X			El acceso al extintor no debe tener ninguna obstrucción, motivo por el cual los tachos para disponer los residuos tendrán que ser reubicados. Se deberá colocar una plancha debajo de la señal que permita una mejor visualización del mismo. (Ver Informe)
El acceso al extintor está libre de obstáculos.			X		
El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos.			X		
Presentaron constancia de operatividad y mantenimiento por una empresa registrada.			X		
La tarjeta de control y mantenimiento cuenta con fecha de inspección mensual.			X		
Los extintores cuentan con certificado de prueba hidrostática vigente.			X		
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					
El área y/o ambiente cuenta con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación) de acuerdo a la norma vigente		X			Colocar la señal que indique SALIDA. Asimismo, revisar las condiciones actuales de la señal del EXTINTOR.
Los medios de evacuación se encuentran debidamente identificados a lo largo de su recorrido.		X			
La cantidad de señales y tamaño se encuentra de acorde con el tipo de riesgo y distancia del punto de observación.		X			
Cuenta con un Directorio Telefónico de Emergencia, en un lugar visible			X		Colocar un Directorio Telefónico de Emergencia en el estante donde se ubica el botiquín.
EMERGENCIAS					
Los auxiliares de aseo y cafetería identifican el procedimiento de notificación de emergencia.			X		Se deberá capacitar al personal de aseo y cocina sobre los procedimientos de comunicación ante una emergencia. Asimismo, deberán identificar las rutas de salida y los sonidos de alerta. Deberán mantener las áreas de salida y de extintores libre de obstáculos.
Los auxiliares de aseo y cafetería identifican el coordinador de evacuación, ruta de salida y punto de encuentro.			X		
Los auxiliares de aseo y cafetería identifican los sonidos de alarma y alerta que existen en la oficina.			X		
El área de los extintores esta libre de objetos y obstáculos.			X		

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	OFICINA 1 - SALA HUACACHINA	ÁREA m2			
INSPECCION					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
ELÉCTRICO					
Los cables están protegidos y canalizados		X			Ordenar los cables adecuadamente. Orden en el área de trabajo
EMERGENCIAS					
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación).			X		Colocar la señal de SALIDA.

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Booking.com

FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	OFICINA 2 - SALA TAMBOPATA	ÁREA m2			
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
ELÉCTRICO					
Los cables están protegidos y canalizados			X		Proteger y ordenar los cables, se encuentran expuestos.
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo			X		
EMERGENCIAS					
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación).			X		Colocar la señal de SALIDA.

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Booking.com

FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	AREA 6 - SALA CHICAMA	ÁREA m2			
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
CARGA FÍSICA					
Las sillas (cojinería, respaldar, sistemas mecánicos) se encuentran en buen estado		X			Se recomienda colocar sillas ergonómicas, o reemplazar la cojinería actual.
EMERGENCIAS					
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación).			X		Colocar la señal de SALIDA.

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Booking.com

FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	AREA 7 SALA PRINCIPAL	ÁREA m2			
INSPECCION					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
ELÉCTRICO					
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo		X			Se recomienda revisar el orden del cableado en cada uno de los puestos de trabajo.
CONDICIÓN LOCATIVA					
Se tienen instaladas en las áreas comunes señalización de "Zonas Libres de Humo".			X		Colocar la señalización indicada.
Se tiene la prohibición de consumo de tabaco en todos los lugares de la oficina.			X		
Las áreas comunes cuentan con la señalización respectiva		X			
ORDEN Y ASEO (CONDICIÓN LOCATIVA)					
Los tomacorrientes, swiches están limpios y cubiertos.		X			Colocar la cubierta correspondiente a los tomacorrientes.
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO (EXTINTORES PORTÁTILES)					
Está el extintor en su lugar.		X			Cambiar de posición la señal del extintor a una altura no menor de 180 cm medido desde el piso. En el caso de paredes o tabiquería que no resisten o no permiten instalar el extintor con su soporte de pared o mural, se podrá instalar en un pedestal que tenga un diseño con una apropiada base (fija o con ruedas) que permita una instalación estable y segura del extintor. (Ver Informe)
El acceso al extintor está libre de obstáculos.		X			
El extintor se encuentra a una altura reglamentaria.		X			
Presentaron constancia de operatividad y mantenimiento por una empresa registrada.			X		
La tarjeta de control y mantenimiento cuenta con fecha de inspección mensual.			X		
Los extintores cuentan con certificado de prueba hidrostática vigente.			X		
EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA					
Las rutas de evacuación cuentan con unidades de iluminación autónoma con sistema de batería operativo, ubicadas de tal manera que garantizan un nivel de visibilidad de todo el recorrido de la ruta de escape.			X		Colocar luces de emergencia en la pared lateral.
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					
La cantidad de señales y tamaño se encuentra de acorde con el tipo de riesgo y distancia del punto de observación.		X			La zona de seguridad debe estar libre de artefactos, pizarras, placas de vidrio. Señalizar adecuadamente las zonas de seguridad identificadas.
Las zonas de seguridad, interna y externa, se encuentran debidamente señalizadas e identificadas.		X			
Cuenta con un Directorio Telefónico de Emergencia, en un lugar visible			X		Colocar un Directorio Telefónico de Emergencia en un lugar visible y de fácil acceso para el personal.

BOTIQUIN				
Existe una persona responsable de los elementos y el suministro del botiquin.			X	
La persona responsable ha sido entrenada en el manejo del botiquin.			X	
El botiquin se encuentra en buen estado y limpio.			X	
Los elementos se encuentran en buen estado.			X	
El botiquin contiene todos los elementos definidos en la lista.			X	
Los elementos presentan fechas de vencimiento vigentes.			X	

Implementar un botiquín básico.

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Booking.com

FECHA DE INSPECCION	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	AREA 8 DEPOSITO 2 SERVICE AREA	AREA m2			
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
MECÁNICO					
Los elementos están almacenados de forma ordena.		X			Retirar las cajas que se encuentran en la parte superior de los estantes.
Hay escaleras disponibles y en buen estado para acceder a los sitios altos.			X		Implementar una escalera de 02 pasos.

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
AREA	AREA 9 SALA IT ROOM				
INSPECCIÓN					
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	RECOMEDACIONES
PISOS					
Libre de peligro, resbalo, caida		X			Revisar los bloques de los pisos y asegurar la puerta del servidor.
ELÉCTRICO					
Las instalaciones eléctricas están protegidas		X			Ordenar adecuadamente los cables del servidor. Asimismo, verificar las conexiones de menara frecuente.
Los cables están amarrados de forma ordenada bajo el puesto de trabajo		X			
Condiciones generales de aislamiento e instalación		X			
Tableros eléctricos asegurados e identificados		X			
EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN					
Cuenta con CHECK LIST de máquinas y equipos		X			Colocar un formato de check list en el ambiente.

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Booking.com

FECHA DE INSPECCION	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	ÁREA 10 - DEPÓSITO DE LIMPIEZA				
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
PISOS					
Limpios, ordenados			X		Ordenar y limpiar adecuadamente el área y reubicar los implementos ubicados en el piso.
Libre de peligro, resbalo, caída			X		
MECÁNICO					
El sistema de almacenamiento es concordante con la forma, peso y tamaño de los elementos. (los objetos de mayor peso y tamaño abajo)		X			Ordenar los implementos que se encuentran en el área.
Los elementos están almacenados de forma ordenada.			X		
Hay escaleras disponibles y en buen estado para acceder a los sitios altos.			X		Implementar una escalera de 02 pasos, plegable.
QUÍMICO					
Se almacena los productos químicos en lugares asignados y se almacenan según la tabla de compatibilidades.			X		Etiquetar y rotular adecuadamente los productos que se encuentran en el almacén, manteniendo un orden en el procedimiento de almacenaje.
Los envases de los productos químicos tienen etiquetas o rótulos según la clase de producto y los envases cumplen con las especificaciones para manejo seguro.			X		
Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas.			X		Tener al alcance las hojas de seguridad de cada uno de los productos que se encuentran almacenados.
Ventilación adecuada.			X		Colocar un extractor o recirculador de aire.
ORDEN Y ASEO					
El área se encuentra debidamente limpia y sin obstáculos			X		Reorganizar el área, considerando el correcto almacenaje de los productos y la ubicación de los estantes e implementos.
Los elementos se almacenan por artículos comunes que permitan su encuentro inmediato.			X		
Los elementos almacenados están limpios o protegidos del polvo u otros contaminantes.			X		
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL					
El EPP almacenado se encuentra debidamente etiquetado			X		Implementar y revisar periódicamente el EPP del personal.

MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS					
El área de sustancias peligrosas se encuentra debidamente señalizada			X		Señalizar el estante en donde se dispongan las sustancias peligrosas. Etiquetar y rotular adecuadamente los productos que se encuentran en el almacén, manteniendo un orden en el procedimiento de almacenaje.
Las sustancias se encuentran debidamente apiladas			X		
Cuenta con HOJAS MSDS			X		
El personal se encuentra debidamente entrenado					
EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN					
Las salidas de emergencias se encuentran libres de obstáculos y disponibles.		X			Ordenar el área.
Los empleados de almacenes y archivo identifican el procedimiento de notificación de emergencia.			X		El personal deberá conocer el procedimiento de notificación y comunicación de emergencia, así como identificar las rutas de evacuación. Capacitar al personal.
Los empleados de almacenes y archivo identifican el coordinador de evacuación, ruta de salida y punto de encuentro.			X		
Los empleados de almacenes y archivo identifican los sonidos de alarma y alerta que existen en la oficina			X		

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				RECOMEDACIONES
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	AREA 11 - BAÑOS				
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
SANEAMIENTO					
Los sitios de almacenamiento de residuos cuentan con un programa de orden y aseo.			X		Implementar los procedimientos para el manejo adecuado de los residuos.
EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN					
Los auxiliares de aseo identifican el procedimiento de notificación de emergencia.			X		Se deberá capacitar al personal sobre los procedimientos de comunicación ante una emergencia. Asimismo, deberán identificar las rutas de salida y los sonidos de alerta. Deberán mantener las áreas de salida y de extintores libre de obstáculos.
Los auxiliares de aseo identifican el coordinador de evacuación, ruta de salida y punto de encuentro.			X		
Los auxiliares de aseo identifican los sonidos de alarma y alerta que existen en la oficina.			X		

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCION	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
ÁREA	AREA 14 - PASADIZO 3				
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA					
Todos los medios de evacuación se encuentran provistos de iluminación de emergencia que garantizan la evacuación en caso de un corte de fluido eléctrico.			X		Colocar luces de emergencia.
Las rutas de evacuación cuentan con unidades de iluminación autónoma con sistema de batería, ubicadas de tal manera que garantizan un nivel de visibilidad de todo el recorrido de la ruta de escape.			X		

GUÍA PARA INSPECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Booking.com

FECHA DE INSPECCIÓN	02/08/2017				
PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN	Ing. Gissenia Sánchez/ Ing. Daniel Salcedo/ Sr. Luis Vasquez				
AREA	AREA 15 - PASADIZO 4	AREA m2			
INSPECCIÓN					RECOMEDACIONES
ITEM	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	NO CUMPLE	NO APLICA	
PASILLOS Y PAZADISOS					
Señalizados.			X		
ORDEN Y ASEO (CONDICIÓN LOCATIVA)					
EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA					
Todos los medios de evacuación se encuentran provistos de iluminación de emergencia que garantizan la evacuación en caso de un corte de fluido eléctrica.			X		
Las rutas de evacuación cuentan con unidades de iluminación autónoma con sistema de batería, ubicadas de tal manera que garantizan un nivel de visibilidad de todo el recorrido de la ruta de escape.			X		
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD					
Cuenta con señales de evacuación, contra incendio, advertencia de acuerdo a la norma vigente.			X		
Los medios de evacuación se encuentran debidamente identificados a lo largo de su recorrido.			X		
La cantidad de señales y tamaño se encuentra de acuerdo con el tipo de riesgo y distancia del punto de observación.			X		
Los medios de evacuación se encuentran debidamente identificados a lo largo de su recorrido.			X		
EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN					
Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (Extintores, salidas de emergencia, rutas de evacuación).			X		

Se deberá colocar lo siguiente: señal de SALIDA, luces de emergencia y verificar continuamente su operatividad. Asimismo, se recomienda reubicar la pizarra actual.



REGISTRO DE INSPECCIÓN DE EXTINTORES

Código	SST-FOR-011
Fecha	08/01/2018
Versión	1
Página	1 de 1

CALIFICACION				BUEN ESTADO				P	CORREGIR				X	NO APLICA		NA
TIPO		POLVO QUIMICO SECO PRESURIZADO (PQS)		1	DIOXIDO DE CARBONO		2	AGUA PULVERIZADA		3	ACETATO		4	OTRO	5	
Nº	UBICACIÓN	MARCA	CAPACIDAD	TIPO	FECHA VENCIMIENTO	CUERPO	PRECINTO DE SEGURIDAD	MANOMETRO	BOQUILLA	MANGUERA	ETIQUETA	ACCESO	SEÑALIZACIÓN	OBSERVACIONES		
1	SALA DE REUNIONES	ASEGUR PERU	10 lbs	2	ENE / 2018	P	P	NA	P	P	P	P	P	Extintor vencido		
2	COCINA	ASEGUR PERU	6 kg	1	ENE / 2018	P	P	P	P	P	P	P	P	Extintor vencido		
3	SALA PRINCIPAL	ASEGUR PERU	10 lbs	2	ENE / 2018	P	P	NA	P	P	P	P	P	Extintor vencido		
5	SALA PRINCIPAL	SERVINDUSTRIA	2.5 Glns	3	MAR / 2018	P	P	P	P	P	P	P	P	NA		
6	SALA PRINCIPAL	SERVINDUSTRIA	2.5 Glns	3	MAR / 2018	P	P	P	P	P	P	P	P	NA		
ACCIONES CORRECTIVAS																
El extintor de la sala de reuniones se tiene que recargar.																
El extintor de la cocina se tiene que recargar.																
El extintor de la sala principal se tiene que recargar.																
NOMBRE DEL INSPECTOR					FIRMA			NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL AREA						FIRMA		
DANIEL SALCEDO SANABRIA																

ANEXO 7

MATRIZ IPERC

Elaborado por: Daniel Salcedo Sanabria

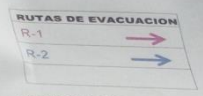
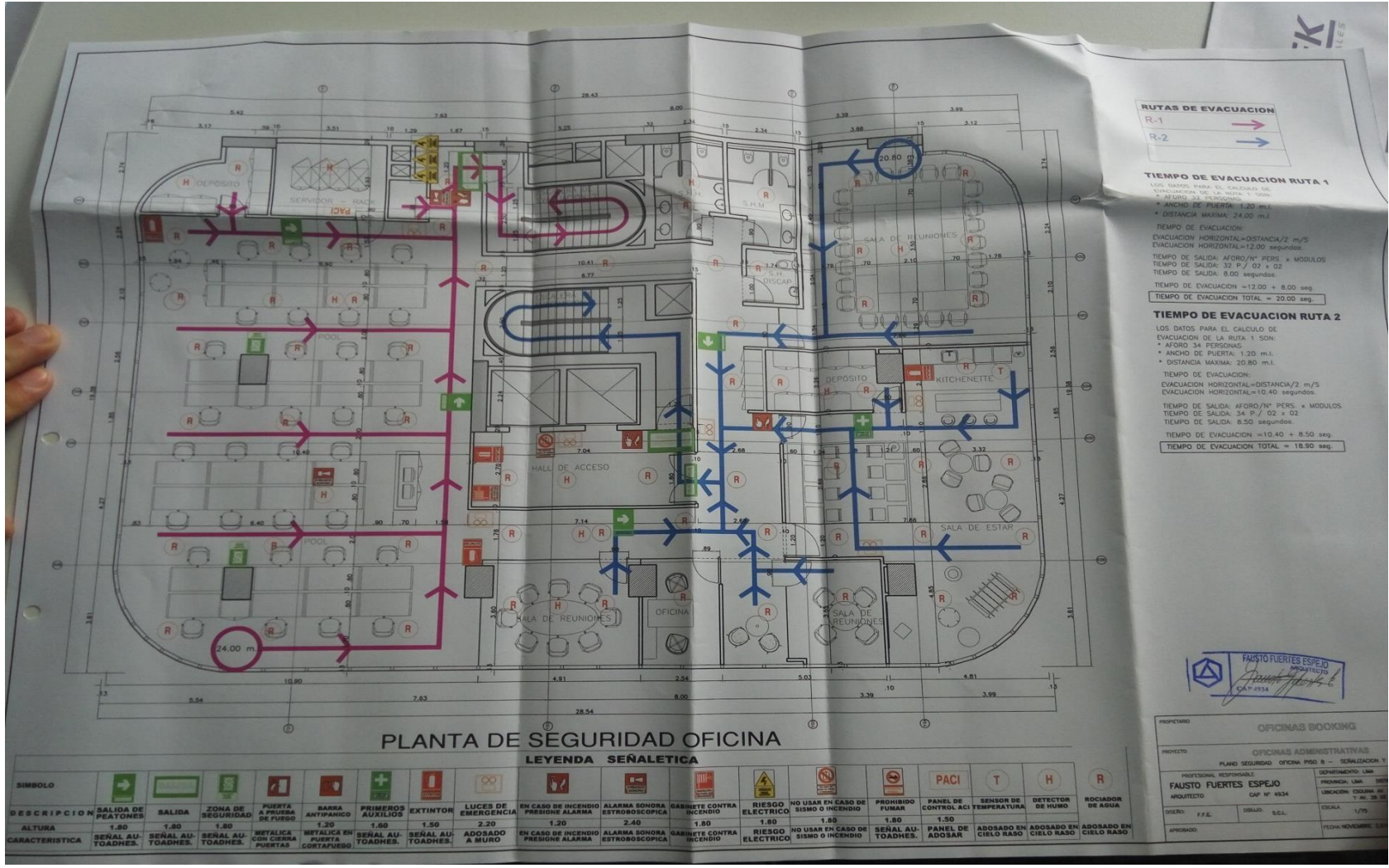
Cargo: Especialista SST

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS							VALORACIÓN DE RIESGO INICIAL										CONTROL EXISTENTES					
Proceso	Puesto de Trabajo	Actividad	Tarea	Descripción del Peligro	Riesgo	Consecuencia o Daño	Situación de Operación			N° Ptas. Exp.	Proc. Exist.	Capacitación	Exposición al riesgo	Índice de Probabilidad	Índice de Severidad	Nivel del Riesgo	Críticidad del Riesgo	Eliminar	Sustituir / Atalar	Controles de Ingeniería	Controles Administrativos / Capacitaciones / Charlas / Señalizaciones	EPP
							Refinería	No Refinería	Emergencia													
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Ingreso a las instalaciones	Partes en movimiento (uso de puertas de ingreso a cada piso a través de sensores - cierre de puertas automáticas)	Atrapamiento	Contusiones, heridas	X			2	1	1	3	7	1	7	TO	NA	NA	Pulsador manual de apertura de puertas	Mantenimiento periódico y preventivo de sensores.	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Uso de ascensor para el ingreso y/o salidas de las oficinas	Partes en movimiento (desperfectos del ascensor)	Caída del ascensor por fallas mecánicas	Contusiones		X		2	1	1	3	7	1	7	TO	NA	NA	Sensores de falla y Bloqueos automáticos	Mantenimiento preventivo de ascensores	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Almacenamiento de objetos en puntos altos de los estantes	Aplastamiento (objetos, estantes que no están sujetos a puntos fijos)	Caídas de objetos	contusiones, heridas	X			2	1	1	3	7	1	7	TO	NA	NA	NA	Los estantes deberán fijarse, anclarse, empotrarse a un punto fijo o de sujeción.	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Uso de ascensor para el ingreso y/o salidas de las oficinas	Partes en movimiento (uso de ascensor)	Atrapamiento	Contusiones, heridas		X		2	0	2	1	5	1	5	TO	NA	NA	Sistema de bloqueo y detección de fallas, sensor de proximidad	Mantenimiento periódico de ascensores	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Uso de ascensor para el ingreso a oficinas	Contacto eléctrico indirecto (equipos eléctricos, electrónicos, enchufes y otros)	Exposición a energía eléctrica	Heridas leves, quemaduras, desequilibrio corporal	X			2	1	1	3	7	1	7	TO	NA	NA	NA	Mantenimiento de pozos a tierra / Mantenimiento de Instalaciones eléctricas / Mantenimiento de ascensores	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Actividades administrativas en oficinas	Espacio de trabajo inadecuado (reducido)	Exposición a energía eléctrica	Golpes, incomodidad, molestias, estrés	X			2	1	1	3	7	1	7	TO	NA	NA	Mobiliario ergonómico, escritorios o mesas de trabajo espaciosos/ergonomicos	Comunicados (Consejos para reducir el estrés laboral) / Movimientos de relajación y estiramiento.	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Actividades administrativas en oficinas	Espacio de trabajo inadecuado (reducido)	Posturas Prolongadas (o inadecuadas)	Golpes, incomodidad, estrés	X			2	1	2	3	7	1	7	TO	NA	NA	Mobiliario ergonómico, escritorios o mesas de trabajo espaciosos/ergonomicos	Comunicados (Consejos para reducir el estrés laboral) / Movimientos de relajación y estiramiento /comunicados en riesgos psicosociales / evaluación médica ocupacional.	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Actividades administrativas en oficinas	Carga térmica (calor)	Exposición al calor (luz solar)	Estrés, deshidratación leve	X			2	1	2	3	7	1	7	TO	NA	NA	Cortinas, persianas, tableros de control para graduar temperatura	Mantenimiento de aire acondicionado / Uso de dispensadores de agua /	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Actividades administrativas en oficinas	Carga térmica (frío)	Exposición al frío (por uso de aire acondicionado)	Resfrios	X			2	1	2	3	8	1	8	TO	NA	NA	Tableros de control para graduar temperatura	Mantenimiento de aire acondicionado	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Actividades administrativas en oficinas	Iluminación (insuficiente y/o inadecuada)	Ambiente con iluminación deficiente	Cansancio visual, estrés	X			2	1	2	3	8	1	8	TO	NA	NA	NA	Mantenimiento de luminarias / Uso de persianas y/o cortinas	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Actividades administrativas en oficina	Actividades administrativas en oficinas	Repetitividad, monotonía	Trabajo prolongado	Estrés, fatiga, cansancio	X			2	1	2	3	8	1	8	TO	NA	NA	NA	Descansos temporales y Ejercicios de relajación durante jornada laboral	NA

Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Traslado hacia / por estacionamientos	Estacionamiento y retiro de vehículos de sotano y otros	Iluminación (insuficiente y/o inadecuada)	Ambiente con iluminación deficiente	Cansancio, fatiga visual	X				2	1	2	3	8	1	8	TO	NA	NA	NA	Mantenimiento de luminarias / Monitoreo de agentes de riesgo: Iluminación / Conducción con luces encendidas	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Traslado hacia / por el estacionamiento	Desplazamiento peatonal por el estacionamiento del sotano y otros	Vehículos (movimiento, peligros de transporte)	Contacto con partes en movimiento (Atropello por vehículos en movimiento propios o terceros)	Contusiones fracturas	X				2	0	1	2	5	1	5	TO	NA	NA	Frenos ABS / Sistema de airbag	Uso de líneas peatonales / Señalización de tránsito y peatonal / Limite de velocidad de circulación de vehículos (15 km/h)	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Traslado hacia / por estacionamientos	Desplazamiento peatonal por el estacionamiento	Iluminación (insuficiente y/o inadecuada)	Ambiente con iluminación deficiente	Cansancio, fatiga visual	X				2	0	2	1	5	1	5	TO	NA	NA	NA	Mantenimiento de luminarias / Monitoreo de agentes de riesgo: Iluminación / Tránsito por líneas peatonales	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Traslado hacia / por estacionamientos	Desplazamiento peatonal por el estacionamiento	Sustancias que pueden ser inhaladas	Exposición a gases de combustión	Alergias, problemas respiratorios	X				2	0	2	1	5	1	5	TO	NA	NA	Extractores de ventilación	Monitoreo de agentes de riesgos / Mantenimiento adecuado a flota vehicular para disminuir emisión de gases de combustión.	NA
Todos los procesos de la organización	Todos los puestos administrativos	Traslado hacia / por estacionamientos	Desplazamiento peatonal por el estacionamiento	Pisos resbaladizos o mojados	Caidas al mismo nivel	Golpes, contusiones	X				2	0	2	1	5	1	5	TO	NA	NA	NA	Orden y Limpieza en estacionamiento / Señalización de advertencia en áreas con piso resbaladizo o mojado.	NA

ANEXO 8

MAPA DE RIESGOS



TIEMPO DE EVACUACION RUTA 1

LOS DATOS PARA EL CALCULO DE EVACUACION DE LA RUTA 1 SON:

- * AFORO 24 PERSONAS
- * ANCHO DE PUERTA: 1.20 m.
- * DISTANCIA MAXIMA: 24.00 m.

TIEMPO DE EVACUACION:

EVACUACION HORIZONTAL = DISTANCIA / 2 m/s

EVACUACION HORIZONTAL = 12.00 segundos

TIEMPO DE SALIDA: AFORO / N° PERS. x MODULOS

TIEMPO DE SALIDA: 32 P. / 02 x 02

TIEMPO DE SALIDA: 8.00 segundos

TIEMPO DE EVACUACION = 12.00 + 8.00 seg

TIEMPO DE EVACUACION TOTAL = 20.00 seg.

TIEMPO DE EVACUACION RUTA 2

LOS DATOS PARA EL CALCULO DE EVACUACION DE LA RUTA 2 SON:

- * AFORO 34 PERSONAS
- * ANCHO DE PUERTA: 1.20 m.
- * DISTANCIA MAXIMA: 20.80 m.

TIEMPO DE EVACUACION:

EVACUACION HORIZONTAL = DISTANCIA / 2 m/s

EVACUACION HORIZONTAL = 10.40 segundos

TIEMPO DE SALIDA: AFORO / N° PERS. x MODULOS

TIEMPO DE SALIDA: 34 P. / 02 x 02

TIEMPO DE SALIDA: 8.50 segundos

TIEMPO DE EVACUACION = 10.40 + 8.50 seg

TIEMPO DE EVACUACION TOTAL = 18.90 seg.

FAUSTO FUERTES ESPEJO
PROYECTISTA
CIP 4934

PLANTA DE SEGURIDAD OFICINA
LEYENDA SEÑALÉTICA

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTIMETRIA	CARACTERISTICA
[Green arrow]	SALIDA DE PEATONES	1.80	SEÑAL AUTOMÁTICAS
[Green square]	SALIDA	1.80	SEÑAL AUTOMÁTICAS
[Green circle]	ZONA DE SEGURIDAD	1.80	SEÑAL AUTOMÁTICAS
[Red square]	PUERTA A PRESION DE PUEROS	1.20	METALICA CON CERRA PUERTAS
[Red square]	BARRA ANTIPANICO	1.20	METALICA EN PUERTAS
[Green cross]	PRIMEROS AUXILIOS	1.95	SEÑAL AUTOMÁTICAS
[Red cross]	EXTINTOR	1.50	SEÑAL AUTOMÁTICAS
[Red square]	LUCES DE EMERGENCIA	2.20	ADOSADO A MURO
[Red square]	EN CASO DE INCENDIO PRESIONE ALARMA	1.20	EN CASO DE INCENDIO PRESIONE ALARMA
[Red square]	ALARMA SONORA ESTROBOSCOPICA	2.40	ALARMA SONORA ESTROBOSCOPICA
[Red square]	GABINETE CONTRA INCENDIO	1.80	GABINETE CONTRA INCENDIO
[Yellow triangle]	RIESGO ELECTRICO	1.80	RIESGO ELECTRICO
[Red triangle]	NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO	1.80	NO USAR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
[Red circle]	PROHIBIDO FUSAR	1.80	SEÑAL AUTOMÁTICAS
[Red square]	PANEL DE CONTROL ACI	1.50	PANEL DE ADOSAR
[Red square]	SENSOR DE TEMPERATURA		ADOSADO EN CIELO RASO
[Red square]	DETECTOR DE HUMO		ADOSADO EN CIELO RASO
[Red square]	ROCIADOR DE AGUA		ADOSADO EN CIELO RASO

PROPIETARIO: OFICINAS BOOKING

PROYECTO: OFICINAS ADMINISTRATIVAS PLANO SEGURIDAD OFICINA PISO B - SERIALIZACION Y

PROFESIONAL RESPONSABLE: FAUSTO FUERTES ESPEJO

ARQUITECTO: CIP N° 4934

DISEÑO: F.F.E. DIBUJO: S.C.L. ESCALA: 1/75

FECHA: NOVIEMBRE 2018

ANEXO 9

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. ALCANCE

El presente documento desarrolla la planificación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones de la empresa BOOKING.COM. En su despliegue de prevención incluye a sus trabajadores, proveedores y otros que no teniendo vínculo laboral se encuentran en sus instalaciones.

2. LÍNEA BASE

La línea base es un diagnóstico inicial sistemático que permite evaluar el nivel de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, este ha sido desarrollado siguiendo el lineamiento propuesto en la RM 050-2013- TR para una verificación integral enmarcado en los requisitos legales de la ley 29783 y su reglamento.

El estudio de Línea Base realizado a inicios del 2018 abarca los siguientes puntos:

- I. Compromisos e involucramiento
- II. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- III. Planeamiento y Aplicación
- IV. Implementación y Operación
- V. Verificación
- VI. Control de Información y Documentos
- VII. Revisión por la Dirección

3. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOOKING.COM es una empresa e-commerce de viajes a nivel mundial. Sus servicios se realizan con lo más altos estándares de calidad, y tiene como misión que todos sus clientes puedan conocer el mundo a través del empleo de la

tecnología digital la cual elimina la incomodidad de los viajes, por ello se compromete en:

- Cumplir con la normatividad legal y otros adoptados por la empresa.
- Fomentar una cultura de prevención, para cuidar el medio ambiente, la seguridad, evitar el deterioro a la salud, propiciando el desarrollo de las actividades laborales en condiciones seguras, buscando el bienestar, la seguridad y la salud de sus colaboradores.
- Proveer servicios de calidad satisfaciendo las necesidades, requerimientos y expectativas de nuestros clientes, proporcionando valor agregado y confianza.
- Garantizar la participación y consulta de los colaboradores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de prácticas de comunicación interna.
- Promover e integrar la Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo a la gestión general de la empresa propiciando la mejora continua del desempeño en la prevención de riesgos.

La Gerencia de BOOKING.COM asume y difunde estos principios y se los comunica a todos sus colaboradores trabajando bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo.

4. OBJETIVOS Y METAS

- Afianzar la cultura de seguridad en todo el personal de Booking.com.

5. SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

BOOKING.COM designará a un supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

6. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS LA BORALES Y MAPA DE RIESGOS

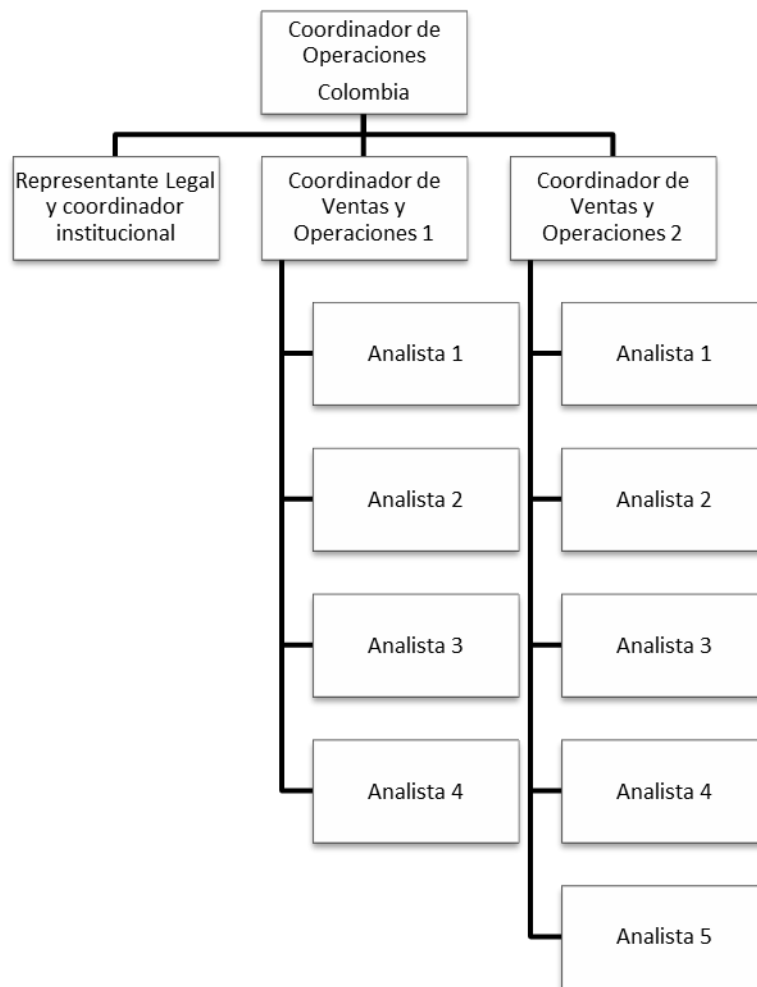
Proceso mediante el cual se localiza y reconoce la existencia de peligros, se definen sus características, se asocian y evalúan luego los riesgos para finalmente tomar acción a través de controles, para reducir la probabilidad y consecuencias de aquellos.

Para este propósito BOOKING.COM ha formalizado esta importante actividad mediante el procedimiento de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos cuyo instrumento principal es la Matriz IPERC.

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los riesgos y las acciones de promoción y protección de la salud de los trabajadores en la empresa.

El mapa de riesgos será actualizado y publicado. Con la finalidad de crear una cultura en la lectura e interpretación de las señales utilizadas nos basaremos en la norma técnica peruana NTP 399.010

7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES



8. CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La capacitación es un proceso planificado, sistemático y organizado, cuyo propósito es desarrollar en los funcionarios los conocimientos, habilidades y actitudes (competencia), para incidir en el mejoramiento del desempeño de sus funciones laborales y profesionales, además de orientar las acciones al cumplimiento de los objetivos de la organización según la Ley 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8.1. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La capacitación en seguridad y salud en el trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención a través de un proceso participativo que involucre a todo el personal.

El presente programa de capacitación está orientado a contribuir a la gestión estratégica de la prevención del riesgo, y a su vez es una herramienta de orientación y acompañamiento, dirigido al personal en el marco de lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley N°29783.

8.1.1. OBJETIVOS

- Capacitar a los trabajadores sobre seguridad y salud en el trabajo, basado en los factores de riesgos laborales, en el marco de cumplimiento de la Ley N°29783.
- Establecer los lineamientos para el desarrollo de una adecuada cultura de la prevención en cuanto a seguridad y salud en el trabajo.
- Generar cambios de actitud en el desempeño laboral de los trabajadores de la Empresa.
- Establecer actividades de promoción y prevención tendiente a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores, protegiéndolos contra los riesgos derivados de la labor desempeñada.
- Propiciar y fortalecer el conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales.

8.1.2 ALCANCE

El diseño del programa de capacitación, es de aplicación para todo el personal de la Empresa, a quienes se les brindará orientación general sobre los riesgos, peligros,

parámetros, guías, normas y procedimientos establecidos por la legislación vigente sobre seguridad y salud en el trabajo.

Para la implementación del programa, se considerará lo establecido en la Ley N° 29783 y otras disposiciones relevantes y de interés para la Empresa.

8.13. FINALIDAD DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Siendo su propósito general impulsar la promoción y prevención de riesgos laborales, el programa se llevara a cabo para contribuir a:

- Estimular el interés sobre los beneficios de aplicar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con relación a las actividades laborales.
- Participación activa ante medidas con iniciativa propia para emplear técnicas de auto cuidado ante los factores de riesgo y condiciones inseguras.
- Generar conductas positivas que mejoren el clima de trabajo, la productividad, la calidad, la salud física y mental, para ayudar a prevenir accidentes y enfermedades laborales.
- Fortalecer la capacidad de los trabajadores de identificar los factores de riesgos, presentes en la actividad.

8.14. ACCIONES A DESARROLLAR

Las acciones para el desarrollo del programa de capacitación permitirán que los trabajadores mejoren sus condiciones de trabajo, para prevenir factores de riesgos y enfermedades laborales, para eso se considera capacitar en los siguientes módulos y temas:

Booking.com	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIONES						CÓDIGO	SST-FOR-012				
							FECHA	22/01/2018				
							VERSIÓN	1				
							PÁGINA	1 de 1				
TEMA DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	PROGRAMACIÓN 2018						INSTRUCTOR	DURACIÓN	EVALUACIÓN DE EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN		
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN					
Introducción al SG-SST	Todo el personal		P					Externo	2 Horas	INMEDIATO		
Evacuación en edificaciones ante sismos	Todo el personal			P				Externo	2 Horas	INMEDIATO		
Uso y manejo de extintores	Todo el personal					P		Externo	2 Horas	INMEDIATO		
Curso Básico de Primeros Auxilios	Todo el personal						P	Externo	2 Horas	INMEDIATO		
<table border="1"> <tr> <td>Programado (P)</td> </tr> <tr> <td>Realizado (R)</td> </tr> </table>											Programado (P)	Realizado (R)
Programado (P)												
Realizado (R)												

ANEXO 10

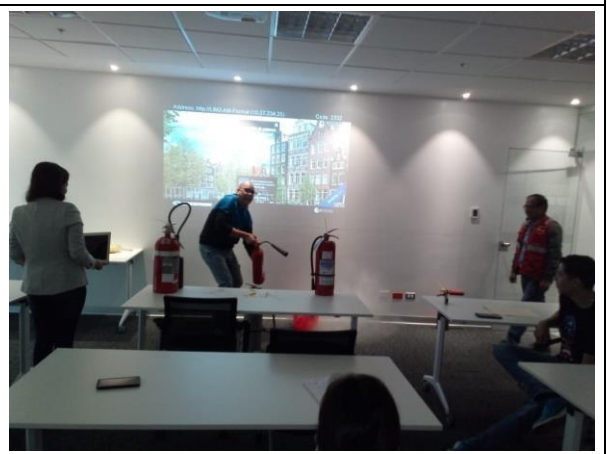
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

CAPACITACIONES

EVACUACIÓN EN EDIFICACIONES ANTE SISMOS

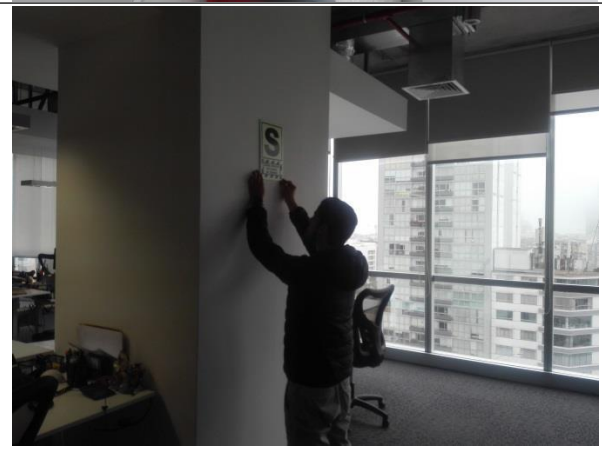


USO Y MANEJO DE EXTINTORES



INSPECCIONES

EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA



ANEXO 11

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA BOOKING.COM



JLV FM CONSULTING

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. LUIS FERNANDO VASQUEZ CHIENDA, Identificado con DNI N° 40853682, Director de Administración de JLV FM Consulting SAC., con RUC 20601579643.

CERTIFICA:

Que, el Sr. DANIEL VALENTIN SALCEDO SANABRIA, Identificado con DNI N° 45112561, labora en nuestra empresa como Supervisor de Seguridad, Salud Ocupacional y medio Ambiente, en el periodo comprendido desde el 01/11/2017 a la fecha, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.


.....
JLV - FM CONSULTING S.A.C.
Luis Fernando Vásquez Chienda
Director Administrativo

Calle doña Ana 270 Of 203. Santiago de Surco
Teléfono: 7040590 / Correo: ventas@jlvperu.com



JLV FM CONSULTING

**CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO**

El Sr. LUIS FERNANDO VASQUEZ CHIENDA, Identificado con DNI N° 40853682, Director de Administración de JLV FM Consulting SAC., con RUC 20601579643.

CERTIFICA:

Que, el Bachiller DANIEL VALENTIN SALCEDO SANABRIA, Identificado con DNI N° 45112561, ha implementado de manera exitosa el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para nuestro cliente BOOKING.COM (PERÚ), demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.


JLV-FM CONSULTING S.A.C.
Luis Fernando Vasquez Chienda
Director Administrativo

ANEXO 12

**PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST PARA LA EMPRESA BOOKING.COM			
PRESUPUESTO			
ESPECIALISTA	CANTIDAD MESES	PRECIO P/MES	TOTAL
Especialista en SG-SST	6	S/. 1,000.00	S/. 6,000.00
IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD / EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
Recarga de Extintores UL Agua Pulverizada 2.5 Lb	2	S/. 25.40	S/. 50.80
Recarga de Extintores CO2 10 Lb	2	S/. 45.00	S/. 90.00
Recarga de Extintores PQS 06 kg	1	S/. 33.00	S/. 33.00
Luces de Emergencia OPALUX	8	S/. 67.00	S/. 536.00
Detectores de Humo	10	S/. 32.00	S/. 320.00
Botiquín 30 cm x 40 cm	1	S/. 19.00	S/. 19.00
Pedestal para sobreponer y colgar rojo con señalizador	5	S/. 60.00	S/. 300.00
Señal 20 cm x 30 cm autoadhesivo fotoluminiscente base CELTEX	20	S/. 13.00	S/. 260.00
Chaleco Reflectivo	2	S/. 7.90	S/. 15.80
Casco de Seguridad	2	S/. 4.50	S/. 9.00
CAPACITACIONES	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
Capacitaciones Externas de SST	3	S/. 250.00	S/. 750.00
IMPRESIONES	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
Exámenes, Capacitaciones, Matrices, otros documentos	-	-	S/. 100.00
UTILES	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
Varios	-	-	S/. 50.00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST			S/. 8,533.60